



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 18
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIECIOCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas (Presidente Municipal), Gilberth Cedeño Machado (Vicepresidente Municipal), Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Egardo Vinicio Araya Sibaja, Juan Carlos Brenes Esquivel, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

*****NO*****

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 12, 13, 14 Y 15 DEL 2014.
4. FIRMA DEL ACTA: EXPLICACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL MOTIVO POR EL CUAL HOY NO HAY ACTAS PARA FIRMAR.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.
9. PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.
Asunto: proyectos de ley.
10. ASUNTOS DEL ALCALDE.
11. ESTABLECIMIENTO DE PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.
12. CAMBIO DE FECHAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
 - a.- DEL 21 DE MARZO PARA EL MIERCOLES 09 DE ABRIL A LAS 5:00 P-M PARA ATENCION DE REPRESENTANTES DE SUTEL.
 - b.- MODIFICAR FECHA SESION EXTRAORDINARIA DE LA GIRA A TAPON DE CHILAMATE PARA EL DIA 25 DE ABRIL A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. INICIANDO EN EL SALON DE SESIONES Y FINALIZANDO DONDE CONCLUYA LA GIRA.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
14. INFORMES DE COMISION.
15. MOCIONES.

La Regidora Liz Vargas solicita que se le brinden los nombres de los proyectos de ley del punto número nueve a fin de que pueda solicitar asesoría sobre ellos.

La Secretaría del Concejo manifiesta que se trata del proyecto de ley expediente 18969 relativo a la adición de un transitorio a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos, Ley 8488.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 12, 13, 14 Y 15 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 12-2014.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 12-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 12-2014, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 13-2014.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 13-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 13-2014, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del acta N° 14-2014.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 14-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 14-2014, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 05. Lectura y aprobación del acta N° 15-2014.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 15-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 15-2014, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA: EXPLICACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL MOTIVO POR EL CUAL HOY NO HAY ACTAS PARA FIRMAR.

ARTÍCULO No. 06. Firma del acta.--

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que para hoy únicamente había un acta por firmar, el acta número once, indicando que le solicitó a la compañera Viviana que no se foliara ya que no hay tonner suficiente para que el acta

fuera foliada de manera correcta, quedando pendiente la misma para la próxima semana.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 07. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO VERDE DE POCOSOL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DÍAS 29 Y 30 DE MARZO DEL 2014. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 08. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

- **CENTRO EDUCATIVO JUAN RAFAEL CHACÓN CASTRO EN CUTRIS**

Haydee Salas Araya.....Cédula.....2-0217-0079

• **ESCUELA IDA-LAS PARCELAS EN EL CARMEN DE PITAL**

Walter Gerardo Murillo Ramírez.....Cédula.....2-0517-0380
Lucia Hidalgo Alvarado.....2-0695-0811
Melfin Lacayo Huertas.....2-0501-0845
María Eugenia Berrocal Vanegas.....2-0513-0587
c.c María Eugenia Berrocal Venegas
Sharon Andreina Porras Arguedas.....2-0660-0767

• **ESCUELA VIENTO FRESCO EN AGUAS ZARCAS**

Roman Chavarría Miranda.....Cédula.....7-0085-0854
Ana Grace Calderón Vargas.....2-0490-0933
Luisa Urbina Alvarado.....155800518800

• **ESCUELA LA VEGA DE FLORENCIA**

Marta Vargas Salazar.....Cédula.....6-158-0723
Meylin Janith Rodríguez Solís.....2-693-0083

• **ESCUELA SAN MARCOS DE CUTRIS**

Shirley Zúñiga Rodríguez.....Cédula.....2-0639-0576

• **LICEO RURAL EL CONCHO DE POCOSOL**

Mireidy de los Ángeles Rodríguez Jarquín.....Cédula...2-536-003
Mayra Rivas López.....155817984534
Inés Mabel Jiménez Bonilla.....2-611-051
Olman Méndez Morales.....2-393-208
Vicenta Cano González.....155811309932

• **ESCUELA EL TANQUE DE LA FORTUNA**

Ronald Gerardo Herrera Carvajal.....Cédula.....2-0399-0853
c.c. Ronny Herrera Carvajal
Nelly Artavia Cambrero.....5-0218-0199
Libia María Corrales González.....2-0558-0276
c.c. Ligia Corrales González
Jennifer María Moya Sánchez.....2-0649-0028
Dignarda Alvarado Mora.....2-0495-0227
c.c. Lauren Alvarado Mora

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 09. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

ESCUELA CAIMITOS DE FLORENCIA

Evelyn Valverde Bonilla.....Cédula.....1-1252-151

ESCUELA SABALITO DE MONTERREY

Rolando Juvenal Molina Amores.....Cédula.....2-528-348

LICEO DE LA PALMERA

Xinia María Rojas Muñoz.....Cédula.....2-448-900

Rosibel Chacón Araya.....2-384-761

Maricela Castro Saborío.....2-543-101

Kattia María Núñez Quirós.....2-474-638

ESCUELA PENJAMO DE FLORENCIA

Ana Patricia Sánchez Gutiérrez.....Cédula.....4-184-986

Ivania María Ramírez Hidalgo.....2-644-977

María Evelia Rojas Pereira.....1-896-578

ESCUELA COOPEVEGA DE CUTRIS

Francisco Torres Jirón.....Cédula.....155800188332

Linneth de los Ángeles Fernández Murillo.....2-589-697

María Yesennia Calderón Paniagua.....7-168-131

Shirley Arley Segura.....7-158-415

Cinthia Cristina Alvarado Murillo.....2-564-862

ESCUELA LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS

Mayela Rodríguez Rojas.....Cédula.....3-355-567

ESCUELA ABELARDO ROJAS QUESADA DE LA PALMERA

Fernando David Cháves González.....Cédula.....1-1106-670

COLEGIO TECNICO PROFESIONAL REGIONAL DE SAN CARLOS

Edgar Araya Sáenz.....	Cédula.....	2-355-580
Jenny Peraza Zúñiga.....		2-442-839
Jorge Arce Monge.....		1-688-759
Ulises Gerardo Rodríguez González.....		2-334-725
Alejandra Rodríguez Barrantes.....		1-990-797

ESCUELA SAN JORGE DE LA FORTUNA

Grettel María Vargas Méndez.....	Cédula.....	2-609-771
----------------------------------	-------------	-----------

CAPITULO VIII. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 10. Informe de la Comisión Municipal de Correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Carlos Villalobos, Marcela Céspedes y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Asistentes:

Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño, Carlos Villalobos.

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe copia de oficio AM-0191-2014, del Alcalde Municipal, dirigida a José Manuel Valerio, en la que le envían el pronunciamiento del departamento de inspectores, sobre problemas en las aceras desde la entrada de Barrio Los Ángeles, en el que se señala que hay algunos propietarios a los cuales ya se les ha notificado del mal estado de las aceras, pero que aún faltan porque son muchos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR tomar nota y trasladar copia a la comisión de accesibilidad para seguimiento.**
2. Se recibe oficio AM-0184-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en atención al oficio SM-0218-2014, referente a nota del Sr. Danilo Badilla, quien solicita el otorgamiento de una patente ambulante, para realizar ventas en la represa de la Laguna del Arenal, se adjunta oficio PAT-058-2014, que consta de tres folios, en el que se señala que debe el interesado, presentar los requisitos establecidos en el reglamento respectivo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia del oficio AM-0184-2014, y PAT-058-2014, al Sr. Danilo Badilla, para que lo que el considere pertinente.**
3. Se recibe correo electrónico del Tribunal Supremo de Elecciones, con fecha 7 de marzo del presente, asunto, diligencias relativas a casos de Diputados electos, en los comicios del 2 de febrero de 2014, que ostentan otro cargo de elección popular, e indica que deben renunciar tres días hábiles después de recibir esa notificación, y de no hacerlo, se entenderá que se tiene interés de ejercer el cargo de mayor jerarquía. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota, en virtud de que ya se recibió la renuncia.**

4. Se recibe copia de nota emitida por el Sr. Edgardo Araya Sibaja, dirigida al Tribunal Supremo de Elecciones, en la cual presenta formal renuncia al cargo que desempeña como Regidor de la Coalición Alianza Sancarleña, en el Concejo Municipal de San Carlos, misma que rige a partir del 30 de abril del presente año. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia de la presente nota, al TSE, como respuesta del oficio recibido mediante correo electrónico de parte de ese Tribunal.**
5. Se recibe correo electrónico de Régimen Disciplinario del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, donde adjuntan oficio 705-2014-DRD, en el que recuerdan a todas las municipalidades del país, una serie de aspectos legales a cumplir. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar copia a la comisión de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación pertinente y a la Alcaldía Municipal, a efectos de que sea atendido según corresponda.**
6. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral, Los Alpes de Venecia, firmada por la Sra. Zaida Rodríguez, con el sello del Concejo de Distrito, donde piden la intervención del Concejo Municipal, para los caminos 148-114 y 150. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Abrir un espacio en la presente Sesión Municipal, a efectos de que el Síndico del lugar explique el por qué de esta solicitud ante el Concejo, responda preguntas, y se discuta el tema, así como que se realicen propuestas de acuerdo, y se someta a votación dichas propuestas para la toma del acuerdo final por parte del Concejo Municipal.**
7. Se recibe oficio DFOE.DI-0609, de la Contraloría General de la República de Costa Rica, asunto: solicitud de información, en la que piden señalar si en alguna Sesión del Concejo Municipal, se ha discutido o acordado, que se le iba a pagar a una empresa por la elaboración de un estudio de calificación de fincas, en caso afirmativo, brindar copia certificada de las discusiones o acuerdos. Se requiere una entrega en un plazo no mayor a 5 días hábiles. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitarle a la Licda. Alejandra Bustamante, secretaria del Concejo Municipal, que proceda a buscar la información requerida por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-DI-0609, y remita inmediatamente la información, cumpliendo con la forma y plazo establecido por el Órgano Contralor, enviándose copia de lo remitido al Concejo Municipal.**
8. Se recibe oficio SM-00977-03-14, de la Municipalidad de los Chiles, en el que solicitan criterio sobre el Proyecto de Ley que Regula el Plan de Abordaje Integral para el Desarrollo del Cordón Fronterizo de la Zona Norte. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Asesora Legal del Concejo Municipal, a efectos de que brinde un informe al Concejo Municipal al respecto.**
9. Se recibe copia de oficio AM-0300-2014, de Wilberth Rojas referente a escrito emitido por el Dr. Raúl Cruz, mediante el cual solicita al funcionario Bernal Acuña, realizar una serie de gestiones ante un informe sobre las acciones tomadas para que se respete una servidumbre de agua. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
10. Se recibe oficio AM-0291-2014, por medio del cual el funcionario Wilberth Rojas, solicita se le indique si es veraz, que el Concejo Municipal solicitó o planteo que se facilite el Salón de Sesiones a la Comisión Interinstitucional de

Seguridad para sus reuniones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle a la Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, proceda a buscar el acuerdo e informe que dio pie al acuerdo respectivo, al que se refiere el oficio AM-0291-2014, mismo que debe presentar ante el Concejo Municipal el próximo lunes 24 de marzo del presente, para que este pueda realizar las aclaraciones pertinentes.**

11. Se recibe copia de oficio AM-0292-2014, de Wilberth Rojas a Diego Madrigal, en el que le indica que se autoriza a hacer uso del Salón de Sesiones el viernes 25 de abril a partir de las 6:00 p.m. hasta las 9:00 p.m. y el sábado 26 de abril a partir de las 8:00 a.m., y hasta las 12:00 m.d., para que se celebre la Asamblea de Contadores Públicos de la Zona Norte. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
12. Se recibe oficio AM-0290-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, por medio del cual, indica que conforme al oficio SM-0404-2014, se devuelve al plenario para que el trámite se ajuste al procedimiento correspondiente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle al Alcalde Municipal, indique las razones por las cuales se devuelve dicho trámite, ya que consideramos que le corresponde a la Administración Municipal realizar el procedimiento y brindar la recomendación respectiva al Concejo Municipal**
13. Se recibe oficio 13-2014-FGLCFN, de la Federación de Gobiernos Locales Frontera Norte, mediante el cual invitan nuevamente a formar parte de la misma, para lo cual solicitan que se les atienda. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Que existe una comisión, que estaba a la espera de una respuesta de parte de dicha Federación, por lo cual, se le traslada en este acto, dicho oficio a la Comisión Municipal, a efectos de que coordinen lo pertinente. 2. Informar de dicho acuerdo a la Federación de Gobiernos Locales.**
14. Se recibe oficio AM-0312-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual traslada, borrador de convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y Cope Agua, para la ejecución del proyecto de construcción y mejoramiento de acueductos de diferentes ASADAS del Distrito de Pital. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Asesora Legal del Concejo Municipal, para que en la Sesión del lunes 24 de marzo, presente la recomendación respectiva.**
15. Se recibe oficio AM-0309-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite borrador de convenio con la Asociación de Desarrollo Integral, para la administración de la Plaza de Fútbol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Asesora Legal del Concejo Municipal, para que en la Sesión del lunes 24 de marzo, presente la recomendación respectiva.**

Finaliza la reunión al ser las 12:00 m.d.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión Municipal de Correspondencia, solicita que se agregue a la recomendación del punto número doce

que se trata del cambio de la calidad de acceso a una servidumbre agrícola localizada en La Palma de La Fortuna.

Los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

La Regidora Liz Vargas solicita que con relación al punto número siete, se remita a su correo electrónico la respuesta que se brinde a la Contraloría.

El Síndico José Francisco Villalobos solicita que se remita al Concejo de Distrito de La Fortuna copia de la documentación conocida en el punto número dos.

El Síndico Evaristo Arce solicita que con relación al punto número ocho, el criterio se envíe al Concejo de Distrito de Pital, así como a los demás Concejos de Distrito que son Cutris y Pocosol.

Los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia respaldan la propuesta planteada por el Síndico Arce.

El Regidor Carlos Corella solicita que con relación al punto número siete, se remita a su correo electrónico la respuesta que se brinde a la Contraloría.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen cuál es la Comisión a la que se refieren en el punto número trece.

El Presidente Municipal, miembro de la Comisión de Correspondencia, manifiesta que se trata de una Comisión Especial.

El Regidor Edgar Chacón señala que es la Federación la que está a la espera de una respuesta por parte del Concejo y no viceversa, siendo que en reiteradas ocasiones han planteado esto a la Administración y no ha habido una respuesta, indicando que ellos pudieron haber dado esa respuesta desde hace mucho tiempo.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión Municipal de Correspondencia, señala que la Comisión Especial que se conformó para los efectos, la cual estaba integrada por un miembro de cada partido político y la Presidencia Municipal, la cual ejercía ella en ese momento, finalmente llevaron una propuesta para que se analizara a fin de determinar si el aporte que la Municipalidad daba era menor al que ellos piden en los estatutos, lo cual nunca sucedió, siendo que son ellos los que están a la espera de que la Federación informe si acepta la propuesta o no, indicando que si no la aceptaban se tenía que analizar que se replanteaba, siendo que se está recomendando que eso se envíe a la Comisión Especial pero haciendo memoria en algún momento cuando se cerraron Comisiones Especiales que no estaban cumpliendo ninguna labor, esa también se había eliminado, por lo que considera que debería ser una Comisión Especial que el Presidente Municipal conforme, debiéndose modificar la recomendación para que diga que se envíe a una Comisión Especial misma que será conformada por el Presidente Municipal para los efectos.

El Regidor Elí Salas señala que siempre quedaron a la espera de la respuesta de la Federación, la cual tenía que ver con el aporte que una vez ofrecieron menor a lo que los estatutos señalaban, siendo que a sabiendas de que lo que se estaba ofreciendo como aporte económico no era todo ya que también se pensaba brindar aporte técnico resarciéndose de alguna manera la diferencia porcentual que se estaba aportando, indicando que se rumoró que el Alcalde había recibido una

contrapropuesta pero esa Comisión del Concejo nunca recibió una respuesta a lo que entregaron a la Federación en la comunidad de Peje Viejo.

El Regidor Edgar Chacón señala que le gustaría que la Secretaría indague un poco más sobre el asunto dado que conoce que se modificaron algunos estatutos y reglas pensando en la Municipalidad de San Carlos, quedando el tema suelto, requiriendo al Presidente Municipal que contacte a la Federación a fin de averiguar que es lo que pasa.

El Regidor Gilberth Cedeño, miembro de la Comisión de Correspondencia, refuerza la propuesta de la Regidora Céspedes, manifestando que quedaron a la espera de una respuesta por parte de la Federación.

El Presidente Municipal, miembro de la Comisión de Correspondencia, manifiesta que lo primero que hay que hacer es corregir la recomendación al no encontrarse la Comisión activa, por lo que se debería de pedir a la Presidencia que haga la integración de la Comisión, y la segunda parte seguiría igual.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión Municipal de Correspondencia, considera importante que la Comisión que el Presidente nombre sea la que se encargue de ver que fue lo que sucedió.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad para su seguimiento, copia del oficio AM-0191-2014 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al señor José Manuel Valerio, mediante el cual le envían el pronunciamiento del Departamento de Inspectores sobre problemas en las aceras desde la entrada de Barrio Los Ángeles, señalándose que hay algunos propietarios a los cuales ya se les ha notificado del mal estado de las aceras pero que aún faltan porque son muchos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Trasladar al señor Danilo Badilla Cháves para lo que considere pertinente, copia de los oficios AM-0184-2014 del Alcalde Municipal y PAT-058-2014 emitido por el Jefe de la Sección de Patentes, referente a nota del señor Badilla quien solicita el otorgamiento de una patente ambulante para realizar ventas en la represa de la Laguna del Arenal, señalándose que debe el interesado presentar los requisitos establecidos en el reglamento respectivo; trasladándose copia al Concejo de Distrito de La Fortuna para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Dar por recibido y tomar nota de correo electrónico emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones con fecha 07 de marzo del presente (resolución N. 0916-M-2014), relativo a diligencias concernientes a casos de Diputados electos en los comicios del 02 de febrero de 2014 que ostentan otro cargo de elección popular, en virtud de que ya se recibió la renuncia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. Trasladar al Tribunal Supremo de Elecciones copia de nota emitida por el señor Edgardo Araya Sibaja y dirigida a dicho Tribunal, mediante la cual presenta formal renuncia al cargo que desempeña como Regidor de la Coalición Alianza Sancarleña en el Concejo Municipal de San Carlos, misma que rige a partir del 30 de abril del presente año, como respuesta del oficio recibido mediante correo electrónico de parte de ese Tribunal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación pertinente, y a la Alcaldía Municipal a efectos de que sea atendido según corresponda, correo electrónico emitido por el Régimen Disciplinario del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, por medio del cual remiten oficio 705-2014-DRD, en el que recuerdan a todas las municipalidades del país una serie de aspectos legales a cumplir. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Con base en nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Los Alpes de Venecia, firmada por la señora Zaida Rodríguez, la cual cuenta con el sello del Concejo de Distrito, mediante la cual piden la intervención del Concejo Municipal para los caminos 148, 114 y 150, se determina:
 - a. Abrir un espacio en la presente Sesión Municipal, a efectos de que el Síndico del lugar explique el por qué de esta solicitud ante el Concejo, responda preguntas y se discuta el tema, así como que se realicen propuestas de acuerdo, y se sometan a votación dichas propuestas para la toma del acuerdo final por parte del Concejo Municipal.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Con base en el oficio DFOE-DI-0609 emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República de Costa Rica, mediante el cual solicitan informar si en alguna Sesión del Concejo Municipal se ha discutido o acordado que se le iba a pagar a una empresa por la elaboración de un estudio de calificación de fincas, se determina solicitarle a la Licda. Alejandra Bustamante, Secretaria del Concejo Municipal, que proceda a buscar la información requerida por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-DI-0609, a fin de que remita inmediatamente la información, cumpliendo con la forma y plazo establecido por el Órgano Contralor, enviándose copia de lo remitido al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Trasladar a la Asesora Legal el oficio SM-00977-03-14 emitido por la Municipalidad de Los Chiles, mediante el cual solicitan criterio sobre el Proyecto de Ley que Regula el Plan de Abordaje Integral para el Desarrollo del Cordón Fronterizo de la Zona Norte, a efectos de que brinde un informe al Concejo Municipal al respecto; debiéndose remitir a los Concejos de Distrito de Pital, Cutris y Pocosol, copia del criterio que sea emitido sobre el tema. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-0300-2014 emitido por el señor Wilberth Rojas y dirigido al señor Bernal Acuña Rodríguez, referente a escrito emitido por el Doctor Raúl Cruz, mediante el cual solicita al funcionario Acuña realizar una serie de gestiones ante un informe sobre las acciones tomadas para que se respete una servidumbre de agua. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Con base en el oficio AM-0291-2014 por medio del cual el funcionario Wilberth Rojas solicita se le indique si es veraz que el Concejo Municipal solicitó o planteo que se facilite el Salón de Sesiones a la Comisión Interinstitucional de Seguridad para sus reuniones, se determina solicitarle a la Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, proceda a buscar el acuerdo e informe que dio pie al acuerdo respectivo al que se refiere el oficio AM-0291-2014, mismo que debe presentarse ante el Concejo Municipal el próximo lunes 24 de marzo del

presente, para que este pueda realizar las aclaraciones pertinentes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-0292-2014 emitido por el señor Wilberth Rojas y dirigido al funcionario Diego Madrigal, mediante el cual se le indica que se autoriza a hacer uso del Salón de Sesiones el viernes 25 de abril a partir de las 6:00 p.m. hasta las 9:00 p.m. y el sábado 26 de abril a partir de las 8:00 a.m., y hasta las 12:00 m.d., para que se celebre la Asamblea de Contadores Públicos de la Zona Norte. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Con base en el oficio AM-0290-2014 emitido por el Alcalde Municipal, por medio del cual indica que conforme al oficio SM-0404-2014 relativo al cambio de la calidad de acceso a una servidumbre agrícola localizada en La Palma de La Fortuna, devuelve al plenario para que el trámite se ajuste al procedimiento correspondiente, se determina solicitarle al Alcalde Municipal indique las razones por las cuales se devuelve dicho trámite, ya que consideran que le corresponde a la Administración Municipal realizar el procedimiento y brindar la recomendación respectiva al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. Con base en el oficio 13-2014-FGLCFN emitido por la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua, mediante el cual invitan nuevamente a formar parte de la misma, para lo cual solicitan que se les atienda, se determina:
 - a. Trasladar dicho oficio a una Comisión Municipal, misma que será conformada por el Presidente Municipal para los efectos, a fin de que coordinen lo pertinente.
 - b. Informar de dicho acuerdo a la Federación de Gobiernos Locales.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14. Trasladar a la Asesora Legal oficio AM-0312-2014 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual traslada borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y Coopeagua para la ejecución del proyecto de construcción y mejoramiento de acueductos de diferentes ASADAS del distrito de Pital, a fin de en la Sesión del lunes 24 de marzo, presente la recomendación respectiva. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. Trasladar a la Asesora Legal oficio AM-0309-2014 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual remite borrador de convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de Vuelta de Kopper para la administración de la Plaza de Fútbol, a fin de que en la Sesión del lunes 24 de marzo, presente la recomendación respectiva. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número seis, se procede a dar lectura a nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Los Alpes de Venecia, la cual se detalla a continuación:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Alpes de Venecia.

Quisiéramos externar nuestra preocupación a través de este medio, debido a la situación actual de nuestra calles (camino 148,114 y 150), la cual muestra un deterioro considerable por el paso del tiempo y el tránsito de camiones pesados que diariamente las recorren, esto ha provocado que varias de las cuestas presenten problemas graves, al punto de convertirse en casi intransitables, lo cual como se indicó al inicio genera gran preocupación, pues esta es la ruta de la buseta estudiantil, la cual día con día se le dificulta más el poder realizar su recorrido, con el riesgo de que nuestros estudiantes colegiales no puedan contar con este fundamental beneficio, entre otros inconvenientes que como entenderán tenemos por el deterioro de la carretera.

Es por esto que acudimos a ustedes esperando nos ayuden como mediadores ante la municipalidad y que esta tome mayor conciencia de nuestras necesidades, para que así podamos recibir de ellos la ayuda necesaria que permita mejorar nuestros caminos.

De antemano agradecemos todo el apoyo que nos puedan brindar.

El Síndico Rafael María Rojas manifiesta que esto se solicita ante el Concejo ya que él llevó una nota solicitándole a don Alfredo la maquinaria para Venecia, indicando que le respondió que cómo se le ocurría ir a pedirle la maquinaria a él, siendo que le respondió él era el Síndico de Venecia y que era para el Concejo de Distrito de Venecia y no para él, señalando que en cuanto a la nota que se manda ya ellos se había reunido el lunes y tenían todos los caminos en otra nota en donde se menciona el deterioro en que se encuentran, destacando que le puso el sello a la nota presentada ya que le pareció que era bueno que participaran en la decisión del Concejo de Distrito.

El Regidor Carlos Corella señala que esto es simplemente una persona que está preocupada por los caminos que le corresponden al distrito en donde ella vive, por lo que no le ve ninguna que llegue al Concejo, más la explicación que acaba de dar el Síndico, sobre eso hay un poco de renuencia por parte de la Administración a mandar la maquinaria, siendo que por los medios que sea si las personas piden a las entidades o al Concejo en buena hora ya que eso da pie a que hay gente luchadora por sus caminos, considerando que al igual muchas otras personas deberían de interesarse en otros distritos y ayuden al Síndico, siendo que le queda claro que se trata de una persona que desea que esos caminos se atiendan ante la renuencia del señor Alcalde a hacerlo.

La Regidora Marcela Céspedes solicita al señor Síndico que le informe si hay algún acuerdo del Concejo de Distrito que respalde esta solicitud, señalando que a esta solicitud hay que darle el mismo tratamiento que se le dio al caso de La Palmera, siendo que no duda de lo que está diciendo el Síndico pero considera que esa no es la vía ya que la solución no es decirle a las Asociaciones que vayan a hacer pedidos al Concejo Municipal invisibilizando al Concejo de Distrito en sus atribuciones, indicando que acá debería de venir la queja puntual del Concejo de Distrito ya que no se trata simplemente de lo que diga el Síndico, siendo que lo que debería de venir acá es una queja del Concejo de Distrito en donde se le pida explicaciones al señor Alcalde del por qué se está negando la maquinaria en el distrito de Venecia, solicitando también que le informen si eso fue de conocimiento del Concejo de Distrito y si esos caminos estaban o no dentro de las prioridades del Concejo de Distrito, y si la respuesta es no, por qué no.

El Regidor Elí Salas manifiesta que están ante la necesidad de que se respete la autoridad que tiene el Concejo de Distrito, por lo que el Concejo Municipal no podría estar recibiendo en las distintas sesiones situaciones que tienen que ver con el Concejo de Distrito de los diversos distritos del cantón, señalando que el Concejo Municipal tiene una relación con el Concejo de Distrito y esa relación con ese Concejo así como el poder que tiene están establecidos y tutelados en la ley y el reglamento, de manera que es tras de eso que deben de ir a fin de preservar esa figura como la responsabilidad máxima del distrito y garantizar una buena relación entre la Administración Municipal y los Concejos de Distrito.

El Regidor David Vargas solicita al señor Síndico que le informe en qué período entraron esos caminos en prioridades, señalando que le consta el estado en que se encuentran esos caminos, los cuales están bastante deteriorados, siendo que inclusive vio en algunos lugares que en el centro de la calle ha crecido el pasto, notándose que desde hace mucho tiempo no ingresa la maquinaria municipal por ahí, preguntándose hace cuánto estuvo la maquinaria al sur de Venecia, cuándo fue la última vez que se le dio tratamiento a esos caminos y si solamente son los caminos indicados en la nota o si hay otros caminos más.

El Regidor Juan Rafael Acosta manifiesta que el año anterior se invirtieron bastante recursos a Venecia pero en cementados, preguntándose para que traen esto al Concejo, por qué cuando está el Alcalde en la sesión no le preguntan directamente las cosas, siendo que lo mejor es dirigirse directamente al Alcalde para hacerle las consultas.

El Presidente Municipal señala que la Comisión de Correspondencia analizó que hay una vía de comunicación, siendo que las Asociaciones piden la colaboración al Concejo de Distrito en diversos temas, indicando que el Concejo de Distrito lo que hace es meter este asunto en prioridades, siendo que como Concejo Municipal no podrían brincarse a los Concejos de Distrito, requiriéndose tener un respaldo de los mismos, de ahí la intervención de la Comisión de Correspondencia a fin de aclarar este asunto, debiendo ubicarse hacia a donde deben de seguirse los lineamientos, solicitando al Síndico que le informe si los números de caminos señalados están incluidos y aprobados para el presupuesto 2014.

El Síndico Rafael María Rojas señala que todos esos caminos están incluidos en las prioridades para este año, indicando que la última vez que se metió la maquinaria en Venecia fue hace dos años pero fue únicamente la niveladora, siendo que no se le ha metido maquinaria en total, destacando que cuando le llevó unan nota a Alfredo él le dijo que como iba a pedirle la maquinaria si se había ido con otro partido por lo que le contestó que la maquinaria no era para él sino que era para el distrito de Venecia, señalando que en la misma sesión en la cual llegó la muchacha con la nota ellos ya tenía el acuerdo el acuerdo de los caminos para ejecutar, siendo que todos los caminos se encuentran en prioridades, destacando que en cuanto a los caminos que trae hoy anteriormente se sentó con Carolina para establecer cuáles son los que están para ejecutar, siendo que no son solamente los caminos de altura ya que todos los caminos rurales están en mal estado.

La Regidora Marcela Céspedes señala que dará lectura a nota que viene del Concejo de Distrito de Venecia la cual ha sido facilitada por el Síndico, indicando que lo que le extraña es si el Alcalde dijo fue que dijo que por el resto del año no iba a enviar la maquinaria o no, lo cual vaya a garantizar que no se va a cumplir con esa maquinaria o qué es exactamente lo que está sucediendo, procediendo a dar lectura a la nota anteriormente indicada la cual se detalla a continuación:

Según consta el acta #46 y artículo #2 este Consejo de Distrito veneciano reunido el día 10-3-2014, tomó el acuerdo en forma unánime de apoyar a la Asociación de los Alpes de Venecia en la petición justa, que por escrito realizó el día 10-3-2014 ante el Consejo Municipal de que se le arreglen los caminos: #148-150-114 y la vez solicitamos de forma inmediata también la maquinaria completa para que se incluyan los siguientes caminos:030- 046- 117- 140- 114- 116- 803- 806- 148- 44- 150- 49- 141- 8- 126- 050- 143- 151- 783- 781- 780- cuadrantes de Venecia: 157- 786- 054- 144- 801- 733- 732- 731- 049, que se encuentran en deplorable estado.

Cordialmente:

Rafael Rojas Quesada. Presidente.
Secretario.

Ing. Ornar Morales Solis.

La Regidora Marcela Céspedes señala que lo que don Carlos está diciendo sobre el procedimiento es el correcto ya que en efecto los grupos organizados y las Asociaciones deben de ir a los Concejos de Distrito, lo cual no impide que se presenten al Concejo Municipal o que el Concejo Municipal pueda tomar acuerdos que no necesariamente respondan a esas prioridades siempre y cuando haya coordinación y respeto a los Concejos de Distrito, lo cual ha sido lo que ellos siempre han solicitado, indicando que lo curioso acá sobre lo que mencionaba el Presidente es que en los dos últimos casos han sido los Concejos de Distrito los que se han presentado a hacer la petición para que se le pida al Alcalde, destacando que ya la nota fue presentada al Concejo el día de hoy y probablemente se vea la otra semana, siendo que en este caso lo que propondría sería que en cuanto a la nota que recibieron le den el mismo trámite que le dieron a la anterior, es decir, que se devuelva al Concejo de Distrito a fin de que ellos la atiendan.

El Alcalde Municipal manifiesta que lamenta mucho que el Síndico haya dicho una barbaridad acá ya que no es cierto lo que dijo, indicando que él llegó a pedirle ser Síndico y le contestó que no tiene moral para ponerlo como Síndico de Liberación Nacional si se fue para otro partido, siendo eso lo que él le dijo, señalando que el Síndico se contradice ya que la muchacha que lo llamó hoy fue para preguntarle cuáles caminos son para meterlos en un contrato, siendo que la muchacha lo llamó hace ocho días para preguntarle cuáles era los caminos a fin de hacer los contratos, destacando que no es cierto que la maquinaria no está ahí por lo que traerá los contratos y la inversión que se ha hecho, la cual es de aproximadamente doscientos cincuenta millones de colones, debiendo quedar claro que el Concejo no puede atribuirse la programación de la maquinaria porque es un acto administrativo, siendo que de lo contrario vendrían todos los Síndicos a pedir la maquinaria, indicando que habló con el Síndico y le dijo que en la rendición de cuentas de los Síndicos él había dicho cosas sin estar el presente, teniendo la mala costumbre de hablar de él sin estar presente, siendo eso lo que le reclamó, recalcando que fue el Síndico el que le planteó que lo pusiera nuevamente como Síndico, no él, lamentando que hoy se haya reunido el Síndico con la muchacha para que entregara el dato de cuáles son los caminos y ahora viene a decir acá que no están programando, indicando que hace aproximadamente quince días estuvo la maquinaria en Venecia en Buenos Aires por acuerdo del Concejo de Distrito, siendo que el Síndico lo que tiene es un problema con la Alcaldía, destacando que el código establece que el Concejo de Distrito recomienda y plantea las prioridades, nada más, siendo que cuando la maquinaria va a otros distritos los Síndicos no andan detrás de ella, señalando que Control Interno es claro en el sentido de que debe de haber un jefe por lo que los Síndicos no pueden estar dando órdenes a los empleados en cuanto al uso de la

maquinaria, siendo que si fuera por partidos políticos deberían de preguntar al Síndico de Monterrey si tuvo problemas con él, señalando al Síndico que no debe de decir cosas que no son ciertas, siendo que van a respetar las prioridades pero con él no van a coordinar.

El Regidor Everardo Corrales señala que los intereses de las comunidades le compete tanto al Concejo de Distrito como al Concejo Municipal, así como a la Alcaldía también, indicando que en este campo de los intereses de la comunidad si tiene que ver el Concejo Municipal, haciendo bien la comunidad de Venecia, independientemente de la cantidad de personas que sean, siendo que hay que atender los trámites, señalando que estaba tranquilo con la plática que se estaba dando por parte del Alcalde pero una vez que se está empezando a pasar facturas políticas al Síndico de Venecia...

El Alcalde Municipal manifiesta que eso no es cierto, solicitando que no se digan cosas que no son ciertas ya que eso le molesta.

El Regidor Everardo Corrales señala que el Alcalde está diciendo que no va a coordinar más con el Síndico...

El Alcalde Municipal manifiesta que eso no es cierto ya que lo que dijo era que iba a respetar las prioridades del Concejo de Distrito, pidiendo que no le vengan a decir cosas que no son ya que no le va a aguantar nada, ni a él ni a ninguno...

El Presidente Municipal solicita al señor Alcalde que haga silencio.

El Alcalde Municipal manifiesta que no va a permitir que le vayan a politiquear con mierdas.

El Regidor Everardo Corrales señala que lo de politiquear con mierdas él si se lo va a aguantar, pidiéndole al señor Alcalde que se quede y solicitando que no se llame a la policía dado que es un derecho de él estar acá, consultando al señor Presidente cómo van con los tiempos ya que se ha perdido más de un minuto.

El Presidente Municipal solicita al señor Corrales que continúe.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que él dice que no va a aguantar a ningún hijo de puta, preguntando por qué...

NOTA: Al ser las 17:54 horas se decreta un receso de diez minutos.

El Presidente Municipal manifiesta que estaba en el uso de la palabra don Everardo, señalando que en su reloj llevaba un minuto treinta pero prácticamente lo interrumpieron todo el tiempo por lo que va a considerar como si solamente hubiese hablado treinta segundos.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que siente mucha pena por lo que ha pasado acá, lamentando que por muchísimo menos a Everardo Corrales le llamaron la policía para sacarlo del Salón de Sesiones de manera ilegal en ese momento, señalando que lo que ha pasado esta noche con el Alcalde lo deja sin palabras, considerándolo bochornoso, requiriendo que todo lo que dijo el señor Alcalde quede constando en actas.

El Síndico Rafael María Rojas señala que él no sabía que la maquinaria había llegado a Buenos Aires, siendo que se dio cuenta porque lo llamó Gerardo Sánchez quien le dijo que ya la maquinaria estaba ahí y que si se podían ejecutar los demás

camino dado que ahí estaba la maquinaria, indicando que Carolina a él no lo ha llamado, eso es mentira, siendo que con el documento de las prioridades de los caminos él fue a donde Carolina, recalando que don Alfredo le dijo a él que como iba a pedirle la maquinaria si se había ido con otro partido, molestándole esa situación ya que él es una persona decente y no viene a decir mentiras, siendo que en cuanto a lo de Carolina él fue hoy, no fue que ella lo llamó, destacando que es cierto que se han hecho caminos con losas de concreto pero los caminos rurales están destrozados.

El Regidor Carlos Corella presenta una moción de orden a fin de que quede constando en actas que el señor Alcalde se quitó de la curul y se fue a su curul para agredirlo, señalando que él no quiere que esto pase como si no hubiera ocurrido nada.

El Presidente Municipal niega la moción de orden planteada.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que pide a los compañeros, a testigos que presenciaron...

El Regidor Gerardo Salas indica al señor Presidente que el Regidor Corella está fuera de orden.

SE ACUERDA:

16. Trasladar al Concejo de Distrito de Venecia nota emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Los Alpes de Venecia, firmada por la señora Zaida Rodríguez, misma que cuenta con el sello del Concejo de Distrito, mediante la cual piden la intervención del Concejo Municipal para los caminos 148, 114 y 150, a fin de que atiendan la situación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgar Chacón).**

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día para juramentar a varias personas que se encuentran presente en el Salón de Sesiones, continuándose posteriormente con la agenda.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 11. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos y la Junta de Educación que se detallan a continuación:

ESCUELA CAIMITOS DE FLORENCIA

Henry Norberto Arias Hernández.....Cédula.....2-545-494

COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE DAMAS EN LA PALMERA
CAMINO 2-10-135

Jenny Rojas Rojas.....	Céd....	2-361-420.....	Tel...8920-0250
Edy Arrieta Piedra.....		2-393-384.....	8849-6426
Cristian Miranda Quirós.....		1-1087-795.....	8360-1032
Efraín Corrales Ledezma.....		2-272-508.....	8974-6934

**CAPITULO IX. PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA ASESORA
LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

ARTÍCULO No. 12. Proyectos de ley.--

Se recibe oficio A.L.C.M.-0015-2014 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada informe y recomendaciones de Consultas sobre proyecto de Ley remitido por La Comisión Especial de La Asamblea Legislativa para análisis y recomendaciones por parte del Concejo Municipal.

PRIMERO: Expediente N° 18.969: “ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N. ° 8488”.
Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

La Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, señala que este transitorio viene a establecer de todas y cada una de las propiedades que tiene la Comisión con respecto a viviendas que se le han dado a diversa personas que han estado en riesgo, por lo que la Comisión ha construido a nivel de todo el país como urbanizaciones, siendo que esos territorios todavía se encuentran a nombre de la Comisión por lo que están solicitando un transitorio para que se traspasen eso vienes a nombre de las personas que han sido beneficiadas con esas casas.

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo al proyecto de ley expediente N° 18.969, relativo a “ADICIÓN DE UN TRANSITORIO A LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N. ° 8488”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 13. Atención de caminos ubicados en el distrito de Venecia.--

El señor Alcalde manifiesta que dio orden a su asistente para que se comunicara con el Síndico Rafael María Rojas, reuniéndose la muchacha durante dos horas con el señor Síndico a fin de que le explicara cuales caminos eran porque iban por contrato, siendo que efectivamente Carolina no lo llamó pero ella tenía la orden, por eso cuando llegó ella le pidió los documentos porque no sabían cuales era los caminos prioritarios del Concejo de Distrito, recalcando que la orden estaba dada desde la semana pasada ya que hay un acuerdo del Concejo de Distrito pidiendo el alquiler en la altura sobre lo cual David llegó a hablarle, para lo cual le dijo que se iba a hacer un contrato por lo que le dijo a Carolina que se comunicara con el Síndico para ver cuáles eran los caminos, señalando que esa es la verdad y no porque él

estaba por un partido político, lo cual le molesta, siendo que ella se sentó dos horas con el Síndico, considerando que lo más lógico era que el Síndico se reuniera con la Administración y no venir a decir que él estaba haciendo cosas que no son ciertas, indicando que él habla bajo documentos, por eso es que se molesta, señalando que la orden está dada desde hace ocho días pero no se había podido adjudicar porque tenían que hablar con el Síndico, siendo que no es justo que alguien llegue aquí a querer manchar la honorabilidad de una persona, situación que le molesta ya que se están acostumbrando a machar personas con cosas que no son ciertas, destacando que la maquinaria fue a Buenos Aires de Venecia pero no puede estar llamando al Síndico por existir un acuerdo al respecto, siendo que esto va con un contrato por ciento cincuenta millones de colones, señalando que a él no le importa que critiquen y que digan cosas pero que no se digan cosas que no son ciertas, indicándole a Carlos que él no lo iba a agredir dado que se quita los anteojos por si acaso, siendo que lo que el Síndico planteó lo va a traer por escrito para aclarar las cosas, indicando que hay cosas ingratas ya que tuvo que pelearse con un veneciano que llegó a hablarle mal de él, lo cual le comentó al Síndico quien le pidió darle la mano como agradecimiento porque lo había defendido, debiendo tenerse claro que con la maquinaria que tienen no pueden hacerse todo en el cantón más grande del país, siendo que no puede ser que se dependa de un Síndico para enviar la maquinaria ya que las comunidades no pueden esperar, contándose con una programación que ha sido establecida por los Síndicos, lamentando que las cosas vayan a tener que cambiar ya que tendrá que grabar las cosas se hablen con algunas personas ya que no dicen las cosas como son, siendo que no va a seguir permitiendo que se digan cosas que no son ciertas.

ARTÍCULO No. 14. Análisis relativo al otorgamiento de licencias de licor.--

El Licenciado Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, manifiesta que tiene respuesta a dos consultas que le hicieron llegar de la semana pasada, indicando que una de ellas la planteó el Síndico Edgar Rodríguez quien solicitó copia del reglamento, de lo cual le hará entrega cuando el señor Rodríguez tenga gusto, señalando que la otra consulta radica en la preocupación que existe ya que hora en los mini súper de todos los barrios se está vendiendo licor, siendo que ya eso la ley lo reguló, destacando que hay un área que ellos establecieron que es de cincuenta metros cuadrados a trescientos cincuenta que debe de cumplir el local comercial para podersele otorgar una licencia a un mini súper, siendo que lo que dice la ley también es que son bebidas para llevar por lo que ahí no se puede consumir, destacando que la actividad como tal y principal es la venta de abarrotes y la venta de licor es la secundaria, por lo que previo al otorgamiento de la licencia se hace una inspección debiéndose verificar que el licor no ocupe más del 25% del área del local comercial, siendo que si eso se pasa hay que rechazar y si ocurre en una inspección posterior deben de realizar la debida notificación al local, indicando que en cuanto a la distribución de lo recaudado la ley establece que eso es una situación de la Administración, la cual es la llamada a decidir dónde se va a invertir ese dinero, siendo que la ley de lo que habla es que las multas y el ingreso generado por las patentes de licor ingresan a caja municipal.

La Regidora Liz Vargas solicita que le informen cuáles son los requisitos que ya quedaron establecidos para solicitar estas licencias, siendo que lo que más le preocupa es que los expedientes están llegando al Concejo para que se aprueben las licencias, suponiendo que los mismos ya han sido revisados y que vienen completos conteniendo todos los requisitos, señalando que ella no tiene la menor idea de si esos expedientes están bien o no y si de verdad se está cumpliendo con los requisitos.

El Regidor David Vargas solicita que le informen si en el reglamento viene establecido lo de los horarios, señalando que muchas veces ha pasado cerca de supermercados a las siete y treinta de la mañana y están vendiendo licor, preguntándose quién regula eso y si se está poniendo en práctica.

El Regidor Carlos Corella señala que mes a mes son muchas las licencias que se otorgan por parte del Concejo a petición de la Administración, indicando que ahora se les informa que es la Administración la que tiene que ver que hace con ese dinero recaudado, por lo que le gustaría que le informen al mes de febrero cuánto es lo que recibe trimestralmente la Municipalidad de San Carlos sobre eso, siendo que le alegraba que del dinero que se recibe por patentes había un porcentaje que iba para vivienda o para algún tema social, destacando que de lo que se recibía a lo que se va a recibir son muchos millones preguntándose si a Administración tiene previsto en que se va a gastar ese dinero que viene de licencias y si se va a gastar el 100% en infraestructura o se va a destinar un porcentaje a la parte social, indicando que tantas licencias trae consecuencias desconociendo hasta donde va a llegar esto, preguntándose si existe un tope para el otorgamiento de dichas licencias en los distritos.

El Síndico Adolfo Vargas señala que como Síndicos esa es su mayor preocupación ya que muchas veces observan que se le otorga a un permiso a un bar que ya tenía patente, preguntándose qué diferencia hay entre una y otra y si queda sin efecto la anterior o se mantiene, indicando que la queja más grande que hay es al ver que se van llenando los mini súper de bebidas alcohólicas, preocupándoles la parte presupuestaria ya que desde ese punto de vista ellos deberían de estar mandando una priorización para esos recursos, destacando que en algún momento el Alcalde se presentó al Concejo a pedir que todo eso se metiera en caminos, siendo una posición del señor Alcalde que fue rechazada pero ahora se está cambiando todo el panorama.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que pasará por la copia del reglamento conocer el mismo, ratificando su preocupación en cuanto a los mini súper ya que el licor se vende casi que a la libre por lo que se deben de comprometer a fiscalizar, siendo que a pesar de que los permisos que se dan es para llevar y no para consumir ahí, siempre ocurre, preguntándose si la Fuerza Pública puede regular eso o quién fiscaliza si la gente está consumiendo en el lugar, y qué medidas de fiscalización pueden haber para al menos convertirse con la dirigencia comunal en fiscalizadores de que cumplan al menos con los requerimientos, siendo que a su criterio el 25% del volumen de un lugar es exagerado.

El Síndico José Francisco Villalobos señala que para el distrito de La Fortuna continuamente ve que se aprueban muchas patentes, por lo que le gustaría saber cuál es el límite de patentes en el distrito y cómo se calcula ese dígito.

El Licenciado Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, manifiesta que la resolución de la Sala Cuarta vino a llenar un montón de vacíos que la ley traía enmarcando principalmente lo referente a los precios de esas licencias, siendo que para el otorgamiento las mismas no varían ya que las personas físicas o jurídicas deben de cumplir con los requisitos, por lo que simplemente se procede a hacer las fiscalizaciones, y en algunos casos dependiendo de la clasificación que corresponda se hace la medición de distancias, siendo que básicamente lo que se alegaba por parte de los patentados que habían interpuesto el recurso se basaba en lo que es la tarifa como tal, indicando que en cuanto a los documentos que se hacen llegar al Concejo eso es su responsabilidad pero también si lo tienen a bien, en el momento en que quieran fiscalizar esas licencias que ya han aprobado lo pueden hacer revisando los requisitos, siendo que al Concejo deben de llegar los expedientes

completos desde el punto de vista que ya tienen todos los requisitos formales y la fiscalización del local comercial, señalando que si el Concejo tiene alguna duda sobre la veracidad que desean enviar al Auditor a inspeccionar eso, no ve ningún problema, destacando que los horarios de los supermercados es un problema ya que la ley dice que es a partir de las 10:00 p.m., sin embargo controlar eso es bastante complicado ya que la actividad como tal, que no es la venta de licor sino la venta de abarrotes, no tiene horario, siendo que en cuanto a ese tipo de venta de licor que se da lo más importante es ver cuáles son los locales en los que se están dando los problemas a fin de atacarlos mediante fiscalización y controles que se puedan ejercer con los inspectores, indicando que con respecto al monto exacto no lo tiene en este momento, siendo que si es importante pasar de un monto de trescientos colones que se regía anteriormente por cuatrocientas treinta y cinco patentes de licor, y donde ahorita las que se tienen son cuatrocientos setenta y cinco con un monto mínimo de treinta y tres mil colones, es bien significativo, destacando que siempre hay resistencia al cambio por lo que todavía hay gente que tiene algunas deudas de por medio, siendo que con respecto al tope por distrito eso lo estableció la ley y no la Municipalidad, señalando que la única regulación que la ley establece es para tabernas y bares, por lo que en ese sentido la limitante que establece es que se otorgue una licencia por cada trescientos habitantes, siendo que para restaurantes y discotecas la limitante no existe, indicando que en el caso de que cambian teniendo licencia es porque anteriormente mucha gente la tenía arrendada y lo que pagaban es tres veces de lo que ahorita podrían estar pagando por una licencia, siendo que esas cosas fueron las que vinieron a hacer los cambios pero siguen siendo las mismas, destacando que es la ley la que establece el destino de los recursos que ingresan a la Municipalidad, decidiendo la Administración sobre ellos en cuanto al monto de las licencias ya que lo que corresponde a transferencias que hace el IFAM por medio de lo que ingresa por licores extranjeros y nacionales corresponde un 50% para el tema social y el otro 50% para gastos administrativos, señalando que la ley estableció muy claro que vía pública es acera, cordón, caño y calzada, por lo que en esos casos el consumo no se puede dar en vía pública, siendo que han tratado de erradicar esta situación que se está dando en algunos supermercados de manera latente, indicando que es la Fuerza Pública la llamada a ayudar con eso en vía pública.

La Regidora Liz Vargas solicita que se le remita el reglamento a su correo, señalando que desconoce si la recepción de los requisitos es de manera digital o no, por lo que solicita también que antes de que lleguen al Concejo los expedientes se envíe por correo las solicitudes y los requisitos que ya se cumplieron, a fin de sentirse más tranquila, quedando claro en que ya hay una ley y un reglamento y simplemente lo que tienen que saber para aprobarlas es que están cumpliendo con la ley, siendo que si no estuvieran de acuerdo en algo con esa ley y ese reglamento y quisieran modificarlo habrá que hacerlo por otras vías, indicando que no le quedó claro quien eventualmente solicitaría la ayuda de la Fuerza Pública, los inspectores o el mismo ciudadano.

El Síndico Adolfo Vargas señala que si en una sola comunidad de Ciudad Quesada, por pequeña que sea, se quieren meter trescientos bares casi estarían en condición de meterlos por la población que hay, preguntándose si eso es así, y si no hay restricciones al respecto, preocupándole que hay comunidades como Platanar que se están convirtiendo en bares, siendo que le gustaría saber si hay forma de que el reglamento regule eso.

El Regidor Carlos Corella señala que con relación al 25% del cual se habla en los mini súper a su criterio son licoreras disfrazadas, indicando que él no desea decir nombres para no hacer daño pero si ha logrado ver que en las góndolas lo único que

hay es para hacer las bocas, preguntándose cómo se puede comprobar que se vende más del 25%.

El Licenciado Leonidas Vásquez, Administrador Tributario, manifiesta que en cuanto al procedimiento del otorgamiento eso está establecido en la Ley de Simplificación de Trámites, por lo que ya hay un proceso debidamente establecido, siendo que hay una recepción de documentos en donde deben de incluirse todos los que han sido establecidos por la ley, recalando que hay controles cruzados a lo interno para que se cumpla con todos los requisitos, siendo que adicionalmente para no afectar al potencial patentado también la ley 8220 lo cobija, señalando que en cuanto a la aplicación de la ley y el reglamento el Concejo tiene la potestad de reglamentar más no para legislar, siendo que ya lo que está en la ley habría que pedirselo a la Asamblea Legislativa dado que mediante reglamento no se puede cambiar ninguna ley.

ARTÍCULO No. 15. Solicitud de aprobación de licencias de licor.--

Se recibe oficio AM-0314-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-0104-2014**, del 14 de marzo, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

María del Carmen Rojas Rojas	2-399-394	B16022	Restaurante	C	Palmera
José Francisco Solís Rojas	2-681-364	B22050	Restaurante	C	Ciudad Quesada

Se anexan los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

PAT-0104-2014

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

María del Carmen Rojas Rojas	2-399-394	B16022	Restaurante	C	Palmera
Jose Francisco Solís Rojas	2-681-364	B22050	Restaurante	C	Ciudad Quesada

Se adjunta el expediente de las solicitudes indicadas,

SE ACUERDA:

Brinda la dispensa de trámite solicitada mediante oficio AM-0314-2014. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0314-2014 emitido por el Alcalde Municipal y PAT-0104-2014 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitudes de licencias de licor tramitadas por María del Carmen Rojas Rojas y José Francisco Solís Rojas, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor solicitadas, las cuales se detallan a continuación:

María del Carmen Rojas Rojas	2-399-394	B16022	Restaurante	C	Palmera
Jose Francisco Solís Rojas	2-681-364	B22050	Restaurante	C	Ciudad Quesada

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.

ARTÍCULO No. 16. Consultas varias.--

El Síndico Rafael María Rojas señala que él no vino acá a mentir, indicando que los poderes levantan a muchas personas y que sabe que el señor Alcalde tiene más poder que él pero no es más, recordando que la Biblia dice que quien se humilla será ensalsado y quien se ensalsa será hummillado.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen si el pago a la empresa Hidalgo Astorga ya se logró, y si ha habido algún tipo de arreglo; además si se ha dado algún tipo de movimiento por parte de la empresa Grupo Ocho, requiriendo que los comentarios de Alfredo Córdoba queden completos en el tema del Alcalde sobre su persona.

La Regidora Leticia Estrada indica que hace poco más de un mes ella se presentó a la oficina del señor Alcalde con varias opciones de venta relativas al proyecto de vivienda, preocupándole que ya hayan pasado varios días sin respuesta.

El Regidor Juan Rafael Acosta señala que de todos es conocido que el señor Paul Rodríguez está en una condición de vegetal desde hace tres meses aproximadamente, por lo que solicita al señor Alcalde que se busque la posibilidad de brindarle colaboración para sus gastos como por ejemplo la compra de pañales, indicando que si se hiciera una colecta él estaría dispuesto a ayudar en algo.

El Regidor David Vargas señala que no le cabe la menor duda de que se ha intervenido en Venecia en las partes de abajo, lo cual ha visto, siendo que la parte sur, por ejemplo Los Alpes y Pueblo Viejo, no ha sido así por lo que solicita que se tenga consideración de ello, indicando que miembros de la Asociación Salvando al Adicto de Pital le solicitaron que hablara con el señor Alcalde para ver si podías existir alguna ayuda para ellos, no en dinero sino en alimentos.

El Síndico José Francisco Villalobos solicita al señor Alcalde que le informe qué se sabe de San Jorge, ya que es una situación que los tiene preocupados el estar a la espera de ese asaltado, señalando que se siente muy contento cada vez que se realiza una inversión en La Fortuna.

El señor Alcalde manifiesta que no conoce mucho de la Biblia pero si tiene claro los mentirosos tienen su lugar en el infierno, señalando que sobre el caso de Hidalgo Astorga hoy le dijo a la abogada que hiciera una nota de todo lo que han hecho ya que la empresa ha jugado con la Municipalidad de San Carlos, dado que cada vez que se reúnen no quieren firmar jugando con el asunto legal, siendo que probablemente van a tener que pagar más pero él debe de cuidarse en ese sentido, indicando que lo peligroso de esto es que quien estaba firmando el convenio y aparecía como miembro de la sociedad era una persona a quien ya habían quitado, señalando que en cuanto al tema de Grupo Ocho va a investigar ya que no tiene el dato oficialmente, siendo que en cuanto a los planteado por el Regidor Acosta presupuestariamente no se ha metido eso, por lo que en caso de que se haga una recolecta él con gusto colaborará, destacando que en cuanto al alto de Venecia el señor Síndico se reunió con la muchacha en la mañana, desconociendo si ese camino fue incluido lo cual investigará con la lista que tiene la muchacha que el Síndico le dio, destacando que es importante lo que se haga en los distritos sin importar de donde venga ya que lo que se haga favorece a todos, siendo que muchas veces se cree que solamente una persona es la que manda en el distrito, existiendo Síndicas Suplentes que han sido marginadas y no se toman en cuenta, por lo que se debe de tener claro que se trata de un trabajo en equipo mereciendo todos respeto, señalando que el señor Rafael María Rojas es el Síndico de Venecia y tiene el derecho de entrar a las oficinas municipales ya que las mismas no son del Alcalde, siendo que nunca va a negar a una persona de elección popular que entre a su oficina ya que tiene el derecho constitucional, recalcando que a él no le molestan las diferencias pero lo que no le gusta es que se digan cosas que no son.

El Síndico Rafael María Rojas señala que el camino es el 150 en Pueblo Nuevo de Venecia, indicando que el señor Alcalde está mintiendo.

El Regidor David Vargas solicita nuevamente una explicación en cuanto a la consulta por él plateada anteriormente ya que no comprendió la respuesta brindada.

El señor Alcalde indica que eso no va en este presupuesto pero podría ser.

CAPITULO XI. ESTABLECIMIENTO DE PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

ARTÍCULO No. 17. Establecimiento de proceso para la elección del Comité Cantonal de la Persona Joven.--

El Presidente Municipal señala que el procedimiento que va a narrar la Licenciada Angie es el procedimiento a seguir.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que el Comité está establecido hasta el 17 de junio, por lo que a partir de esa fecha es que se ha desarrollado todo el proceso, indicando que a partir del 2015 todos los Comités estarán nombrados por dos años, siendo que se había hecho la consulta al Comité que está actualmente si ellos querían realizar la prórroga por seis meses y se negaron, por lo que se debe de nombrar un Comité por seis meses, procediendo a dar lectura a la siguiente recomendación:

PRIMERO: Se debe de convocar con un plazo mínimo de ocho días hábiles (28 de mayo), a la fecha del 9 de Junio del año 2014 para la elección del o la representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. Así como señalar que la fechas de recepción de los currículos vitae será del lunes 02 al viernes 06 de junio al

ser las 16:30 horas del día en que se vence el plazo, los documentos deberán ser entregados de forma digital a la Secretaría Municipal, quien deberá hacerlos llegar vía correo electrónico ese mismo día a los Regidores Municipales.

SEGUNDO: Convocar para el viernes 13 de junio del año 2014 a las 14:00 horas en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal a las distintas organizaciones que deben estar representadas en el Comité, para una Asamblea en la que se elegirán los demás integrantes del mismo, los cuales serán elegidos por mayoría simple.

TERCERO: Solicitarle a la Administración se proceda a enviar una nota de invitación a los diferentes sectores que deben estar representados para estos efectos, sea Colegios del Cantón, distintas organizaciones religiosas y las Asociaciones de Desarrollo, para que cada una proceda a enviar a un representante a la Asamblea.

CUARTO: La Secretaría del Concejo Municipal deberá enviar una invitación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, a efectos de que para el día de la Asamblea procedan a enviar a un representante que formaría parte automáticamente de dicho Comité.

QUINTO: Este Comité estará por un lapso de 6 meses, sea del 18 de junio hasta el 31 de diciembre del año 2014.

SEXTO: Este Comité entrará en vigencia una vez que sea juramentado en Sesión de Concejo Municipal.

El Presidente Municipal señala que se tomó un procedimiento que había presentado la Regidora Céspedes tiempo atrás, considerándose también un informe que había brindado la Licenciada Rodríguez en una de sus asesorías, siendo que lo que se hizo fue acomodar la fecha que tenían del plazo hacia atrás a fin de que el período les dé exacto.

La Regidora Marcela Céspedes señala que con respecto a la fecha en que se nombra al representante del Concejo Municipal y respecto al momento en que ya entra en funciones en junio, lo que le preocupa es que en el intermedio tiene que hacerse esa otra reunión para la convocatoria a una asamblea con los diferentes sectores que tienen que estar representados, siendo que en ese caso la fecha no debería ser la ocho días antes de que entren a funciones sino que debería de ser antes a fin de que se de esa reunión.

El Regidor Elí Salas manifiesta que en razón de tratarse de un Comité provisional y que en diciembre debe de repetirse el proceso, solicita que la Asesora amplíe cómo sería el proceso de cara a diciembre a fin de que a principios de enero ya haya un nuevo Comité.

La Regidora Liz Vargas solicita que se le envíe la asesoría por correo, esperando a ver si hay que corregirle algo o anexarle de cara a las elecciones en diciembre, preguntándose la publicidad a los medios de comunicación cuándo se estaría enviando.

El Presidente Municipal señala que esto obedece a un acuerdo que se le envió al Presidente.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que la convocatoria está para el 28 de mayo, siendo que para el 09 de junio se escogería al representante del Concejo,

indicando que los currículos serán recibidos del 02 al 06 de junio para la sesión del 09 de junio, siendo que para el 13 de junio estaría la elecciones de las demás organizaciones juramentándose luego del 18 de junio, señalando que en cuanto a diciembre habría que ampliarlo luego a fin de que quede definido unos meses antes.

La Regidora Liz Vargas solicita que le informen cuándo va a publicitar la Administración las fechas a fin de que la gente esté enterada y si lo va a hacer por los medios de comunicación.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que a partir de que esté el acuerdo, desconociendo de que forma y cuando la Administración va a realizarlo.

SE ACUERDA:

Establecer como proceso para la elección del Comité Cantonal de la Persona Joven el siguiente:

PRIMERO: Convocar con un plazo mínimo de ocho días hábiles (28 de mayo) a la fecha del 09 de junio del año 2014 para la elección del o la representante municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, señalándose que la fechas de recepción de los currículos vitae será del lunes 02 al viernes 06 de junio al ser las 16:30 horas del día en que se vence el plazo, destacándose que los documentos deberán ser entregados de forma digital a la Secretaria Municipal, quien deberá hacerlos llegar vía correo electrónico ese mismo día a los Regidores Municipales.

SEGUNDO: Convocar el viernes 13 de junio del año 2014, a partir de las 14:00 horas en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, a las distintas organizaciones que deben estar representadas en el Comité, a fin de que asistan a una Asamblea en la que se elegirán los demás integrantes del mismo, los cuales serán elegidos por mayoría simple.

TERCERO: Solicitar a la Administración que proceda a enviar una nota de invitación a los diferentes sectores que deben estar representados para estos efectos, sea colegios del cantón, distintas organizaciones religiosas y las Asociaciones de Desarrollo, para que cada una proceda a enviar a un representante a la Asamblea.

CUARTO: La Secretaría del Concejo Municipal deberá enviar una invitación al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, a efectos de que para el día de la Asamblea procedan a enviar a un representante que formaría parte automáticamente de dicho Comité.

QUINTO: Este Comité estará por un lapso de seis meses, sea del 18 de junio hasta el 31 de diciembre del año 2014.

SEXTO: Este Comité entrará en vigencia una vez que sea juramentado en Sesión de Concejo Municipal.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO XII. CAMBIO DE FECHAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.

ARTÍCULO No. 18. Cambio de fechas de sesiones extraordinarias.--

La Regidora Marcela Céspedes solicita que con respecto a la sesión con funcionarios de SUTEL se incorpore al acuerdo que por medio de la Secretaría se informe de esto a los asesores de la Comisión de Accesibilidad.

La Regidora Liz Vargas solicita que le informen por qué se dio el cambio en la sesión.

El Presidente Municipal señala que fue por una preocupación por parte de la Presidencia ya que a la Sesión del viernes pasado nadie llegó por lo que le preocupa que ocurra exactamente lo mismo, indicando que hubo Regidores que actuaron responsablemente pero hubo otros que no se presentaron.

SE ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de febrero del 2014 en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante artículo N° 10, inciso 02 del acta N° 11, únicamente en lo que respecta a la fecha, estableciéndose el mismo tal y como se detalla a continuación:

a) Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el miércoles 09 de abril del 2014 a partir de las 05:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente punto de agenda:

- Atención a representantes de SUTEL quienes expondrán sobre proyectos que FONATEL está realizando en la Zona Norte, abriéndose la discusión al respecto.

b) Indicar a los representantes de SUTEL que en cuanto al tiempo, al tratarse de una Sesión Extraordinaria, pueden utilizar el que sea requerido por ellos, aspecto que podrán coordinar con el Presidente del Concejo Municipal.

c) Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que se informe de esto a los asesores de la Comisión Municipal de Accesibilidad.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal señala que con relación a la gira por Vuelta de Kooper –Chilamate, la misma inicia en el Salón de Sesiones a partir de las ocho de la mañana, indicando que como no saben a qué hora van a terminar y en qué punto lo van a hacer, cuando ya estén todos en el último punto es cuando se concluye la gira y la sesión.

La Regidora Liz Vargas señala que está muy interesada en hacer el recorrido pero por ser viernes no podría asistir por su horario laboral, por lo que estaría solicitando que se pase para el sábado 26.

El Presidente Municipal señala que la propuesta la mantiene porque es algo de lo cual se habló, siendo que queda planteada la propuesta de la Regidora Vargas para ser votada.

SE ACUERDA:

2. Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 10 de marzo del 2014 en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad mediante Artículo N° 17, inciso 02 del acta N°

15, únicamente en lo que respecta a la fecha, estableciéndose el mismo tal y como se detalla a continuación:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo viernes 25 de abril del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., a fin de llevar a cabo gira sobre la ruta Vuelta de Kooper – Chilamate, estableciéndose como puntos a desarrollar los siguientes:

- a. Apertura de la Sesión en el Salón de Sesiones Municipal.
- b. Inicio de la gira.

Requiriéndose a la Secretaría del Concejo Municipal que coordine lo relativo a aspectos logísticos (transporte y alimentación), y remita este acuerdo a la Zona Económica Especial (ZEE).

Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella.

La Regidora Liz Vargas justifica su voto negativo indicando que a pesar de estar muy interesada en asistir a la gira no podrá hacerlo por motivos laborales, solicitando que se justifique su ausencia a esa sesión extraordinaria.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Regidora Liz Vargas, la cual se detalla a continuación: **siete votos en contra y dos votos a favor de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella, procediéndose a rechazar la misma.**

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo indicando que él tampoco podrá asistir el viernes por su situación laboral pero hay una propuesta del Presidente que respalda, justificando su inasistencia para ese día.

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que también para día sábado había personas que tenían compromisos laborales, siendo siempre va a haber alguien que va a tener algún problema por lo que en este caso apoya la propuesta que hace la Presidencia.

CAPITULO XIII. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 19. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al Regidor David Vargas, a fin de que el próximo martes 18 de marzo del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., asistan a reunión de la Comisión Municipal de Emergencias en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A la Regidora Leticia Estrada, a fin de que el próximo miércoles 19 de marzo del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asista a reunión de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia. **Votación unánime.**

- A la Regidora Leticia Estrada así como a los Síndicos Isabel Arce y Milton Villegas, a fin de que el próximo jueves 20 de marzo del año en curso, asistan a reunión de planes de desarrollo en el distrito de Monterrey. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Especial para la redacción del Reglamento de Contratación, a fin de que el próximo martes 18 de marzo del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- A los miembros de la Comisión Especial para la redacción del Reglamento de Contratación, así como a los Regidores asesores Marcela Céspedes y Elí Salas, a fin de que el próximo viernes 21 de marzo del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- Al Síndico José Francisco Villalobos, a fin de que el próximo martes 18 de marzo del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., asistan a reunión de la Comisión Municipal de Emergencias en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A la Regidora Marcela Céspedes, a las Síndicas Auristela Saborío, Magally Herrera y Mayela Rojas, así como a los miembros de la Comisión Municipal de la Mujer y sus asesores, a fin de que el próximo martes 08 de abril del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., asistan a taller organizado por el INAMU en Ciudad Quesada. **Votación unánime.**
- Al Síndico Evaristo Arce, quien el pasado miércoles 12 de marzo del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asistió a gira en comunidades del sector de Loa Ángeles, Chaparrón, Ojochito y Boca Tapada, a fin de atender detalles para mejorar la red vial. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de la Mujer y sus asesores, a fin de que el próximo miércoles 19 de marzo del año en curso, a partir de las 10:00 a.m., asistan a reunión de la Plataforma de Mujeres Líderesas en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social. **Votación unánime.**

CAPITULO XIV. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 20. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Miércoles 22 de Enero de 2014

Participantes: Ligia Rodríguez, Gilbert Cedeño, Rolando Ambron, y por la administración: Bernal Acuña.

Hora: 9:00 am

Se recomienda al Consejo Municipal acordar la donación del terreno finca 2-00272093 000 plano catastro A-172532-94, con una área de 500 metros cuadrados a la misma.

Debido a que una vez analizado el asunto y después de haberse ADI de Santa Rosa De Pocosol se pudo comprobar que debido a un error de la Asociación se le donaron

los lotes a las familias que allí habitan ya que la Asociación creyó que la propiedad le pertenecía. Esto con el fin de no causarles un daño moral, psicológico y material a las familias que habitan este terreno.

Cabe mencionar que la Asociación de Desarrollo esta donando a la municipalidad de San Carlos un lote contiguo a esta propiedad Municipal con una Área también de 500 metros con el fin de que la Municipalidad desarrolle el Proyecto de Vivienda para Personas en Extrema Pobreza y con enfermedades Terminales del Cantón de San Carlos.

La reunión Finalizo a las 5:00pm

El Regidor Carlos Corella solicita a los miembros de la Comisión que amplíen un poco más el informe.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que se trata de un terreno que tenía la Asociación de Desarrollo equivocadamente, siendo que investigando apareció a nombre de la Municipalidad, indicando que ya ese terreno tenía cuatro viviendas ya que la Asociación había donado a personas de escasos recursos, indicando que ahora se ocupa un terreno para el proyecto que se tiene por lo que van a hacer un cambio que consiste dar el terreno en donde están las cuatro familias a la Asociación y ellos dan el lote para realizar el proyecto para la Municipalidad.

SE ACUERDA:

Realizar la donación del terreno finca 2-00272093 000, plano catastro A-172532-94, con una área de quinientos metros cuadrados a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 21. Informe de la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Miércoles 5 de marzo

Leticia Estrada Vargas, Junta de protección de la niñez y la adolescencia.

El miércoles 5 de marzo del 2014, nos reunimos a las 2:00 pm, en las instalaciones del la Fuerza Pública en barrio El Carmen Ciudad Quesada.

Recibimos las visitas de Sveltana Vargas Salazar, asesora de DIGEPAZ, programa de prevención del delito, niñas, niñas y jóvenes. Promoción de espacio para el desarrollo integral de las personas jóvenes y la formación de valores de una cultura de paz, para disminuir factores de riesgo.

El ministerio de Justicia y Paz junto con los concejos participativos de la junta pretende visitar gobiernos estudiantiles en los colegios.

Más de setecientos jóvenes de más de ciento treinta y cinco instituciones de secundaria del país, fungen como representantes de la red quienes la integran deben mostrar particular interés en la prevención de la violencia, tener aptitudes para la comunicación y el trabajo grupal y querer hacer la deferencia.

Finaliza la comisión a las 4:30 p.m

Me integre a la sesión municipal a las 5:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 22. Informe del Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Día 10 de marzo 2014. Hubo reunión con representantes de varias comunidades en el Saino para Asuntos relacionados al IMAS.

Entre los temas principales se vieron asuntos de avancemos y Manos a la Obra, entre otros.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas.**

ARTÍCULO No. 23. Informe de la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas y la Síndica Isabel Arce Granados.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Lunes 10 de marzo del 2014

El lunes 10 marzo, nos nombramos en comisión para asistir al inicio del Plan de Desarrollo Social, impartido por la Municipalidad de San Carlos.

Iniciamos a las 4:30 p.m, en el Salón Comunal de Monterrey, con la colaboración de varios personeros de la municipalidad y gran asistencia de la comunidad.

Finalizo a las 7:30 p.m.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas.**

ARTÍCULO No. 24. Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Lunes 10 de marzo de 2014

Asistentes:

Concejo Municipal:

Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez, Mayela Rojas.

Asesor:

Antonio Alvarez, Abby Fernández.

Hora: 9: 45 a.m.

1. **Referente al oficio SM-0013-2014, esta comisión le solicita al Concejo Municipal acordar:**
-Solicitarle copia de los expedientes sobre los casos de los oficios DR-RHAN-1720-2013, DR-RHAN-1722-3013, DR-RHAN-1734-2012, DR-RHAN-1732-2013, DR-RHAN-1733-2013, DR-RHAN-1721-2013, respectivos al Ministerio de Salud, a efectos de poder conocer en detalle, su contenido.
2. Se recibe oficio SM-0276-2014, por medio del cual se pidió mantener informada a la comisión sobre ciertos casos que según el Ministerio de Salud, se giraron órdenes sanitarias a algunos establecimientos por incumplimiento de la Ley 7600. Se acuerda: tomar nota.
3. Se recibe copia de oficio SM-0278-2014, en la que se solicita al Presidente Municipal, nombrar como asesor de la comisión, al joven José Hernández. Se acuerda: tomar nota.
4. Se recibe copia de oficio SM-0277-2014, por medio del cual se remite copia a FONATEL, para coordinación de Sesión Extraordinaria el 21 de marzo a partir de las 5:00 p.m. Se acuerda: tomar nota.
5. Se recibe oficio SM-3584-2013, dirigido a AYUMISANCA, en el que se delega el seguimiento de dicho asunto. Se acuerda: tomar nota.
6. **Se trata el tema de la necesidad de retomar las reuniones con los Síndicos, para efectos de la planificación de inversión en cada distrito y el cumplimiento respectivo de la Ley 7600. Para lo cual se le recomienda al Concejo Municipal acordar: Convocar a reunión para el lunes 31 de marzo de 2014 a las 4:00 p.m., a los Síndicos Municipales, y nombrarles en comisión en conjunto con la Comisión de Accesibilidad, para que se lleve a cabo la planificación respectiva con ellos.**
7. **Se trata el tema de los postes que obstruyen las rampas para personas con discapacidad, que fueron construidas por la Municipalidad, por lo cual se recomienda al Concejo Municipal, acordar: Solicitarle al Alcalde Municipal, que proceda como corresponda, a efectos de garantizar el libre acceso y utilización de dichas rampas, eliminando los postes, para lo que se adjuntan las fotografías respectivas.**

Finaliza la reunión al ser las 11:30 a.m.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Dirección Regional del Ministerio de Salud copia de los expedientes sobre los casos de los oficios DR-RHAN-1720-2013, DR-RHAN-1722-3013, DR-RHAN-1734-2012, DR-RHAN-1732-2013, DR-RHAN-1733-2013, DR-RHAN-1721-2013, en los cuales se señalan el cumplimiento o incumplimiento con la ley 7600 en diversos locales comerciales, a efectos de poder conocer en detalle su contenido. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Convocar a reunión para el lunes 31 de marzo del 2014, a partir de las 04:00 p.m., a los Síndicos Municipales, nombrándoseles en comisión en conjunto con la

Comisión Municipal de Accesibilidad, a efectos de llevar a cabo la planificación de la inversión en cada distrito y el cumplimiento respectivo de la Ley 7600.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Solicitar al Alcalde Municipal que proceda como corresponda, a efectos de garantizar el libre acceso y utilización de las rampas para personas con discapacidad que fueron construidas por la Municipalidad, eliminando los postes que las obstruyen. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 25. Informe de la Regidora Ana Leticia Estrada y de los Síndicos Isabel Arce Granados y Milton Villegas Leitón.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Miércoles 12 de marzo, nos nombramos en comisión, Leticia Vargas, Isabel Arce y Milton Villegas.

Para asistir a la continuidad del Plan Desarrollo Social, en el Distrito de Monterrey, iniciando a las 4:30 p.m., y en esta ocasión con más participación de la comunidad.

Quedando para concluir el próximo jueves 20 de marzo a las 4:00 p.m., en el Liceo Nicolás Aguilar Murillo

Finaliza a las 8:00 p.m.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el presente informe. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas.**

ARTÍCULO No. 26. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos Ampliada.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

**Informe de Comisión Especial (Jurídicos Ampliada con Síndicos) para
revisión de Reglamento de Concejos de Distrito
Viernes 14 de marzo de 2014.**

Asistentes:

Concejo Municipal: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas,

Ausentes sin justificación:

Edgar Chacón, Edgar Rodríguez, Evaristo Arce.

Ausente con justificación:

Edgardo Araya

Hora: 1:30 p.m.

1. Se recibe oficio SM-0300-2014, por medio del cual se traslada a esta comisión municipal, copia de oficio IJN-002-2014, del TSE relativo a consulta sobre causales de pérdida de credencial.

Se procede a dar lectura, análisis y discusión del oficio del TSE, mismo que hace una serie de indicaciones que son de importancia para incorporar dentro de un eventual nuevo reglamento de Concejos de Distrito, ya que aclaran, detallan y fundamentan, una serie de respuestas ante las consultas que este Concejo le planteara en un momento determinado.

Ahora bien, desean los firmantes del presente informe, externar ante el Concejo Municipal, nuestra preocupación, por la inasistencia a las reuniones a las cuales se convoca a los integrantes de esta comisión especial, mediante acuerdos municipales, es decir en Sesiones del Concejo Municipal, sobre todo, la presencia de los Síndicos que la conforman, ya que es un tema en el que la presencia más importante a la hora de tomar las decisiones sobre las modificaciones al reglamento, deberían ser precisamente la de los Síndicos Municipales, para que tengan un espacio garantizado en las discusiones respectivas, en torno a un tema trascendental para ellos, razón por la cual **le recomendamos al Concejo Municipal acordar;**

-Proceder en este momento, al análisis de esta situación, de manera que, para próximas sesiones de esta comisión, se garantice la presencia de dos síndicos que tienen espacio en esta comisión, ya sea con los designados actualmente, o bien, que ante alguna situación particular de alguno, se proceda a su sustitución.

Finaliza la reunión al ser las 2:30 p.m.

SE ACUERDA:

Proceder en este momento al análisis de esta situación, de manera que, para próximas sesiones de esta Comisión, se garantice la presencia de dos Síndicos que tienen espacio en esta Comisión, ya sea con los designados actualmente, o bien, que ante alguna situación particular de alguno, se proceda a su sustitución. **Votación unánime.**

La Regidora Marcela Céspedes señala que ellos han realizado algunas reuniones, a dos de ellas llegó don Evaristo y los acompañó, siendo que al principio fue un poco complicado iniciar ya que había mucha confusión, momento en el cual se acordó realizar algunas consultas al Tribunal pero en las siguientes reuniones no ha llegado ninguno de los dos Síndicos, indicando que no conciben como trabajar en un reglamento que directamente va a afectar y le compete a los Concejos de Distrito donde con esos dos Síndicos se garantizaba la presentación de la posición y la opinión de los Síndicos y Concejos de Distrito, destacando que ante esa situación quisieron presentar ese tema acá ya que después no quieren asumir la responsabilidad de que se diga que no están trabajando y que simplemente se quedaron varados, siendo que si el Concejo dice que trabajen sin los Síndicos pues así lo harán, recalcando que el tema no es solamente hacer el trabajo sino garantizar que ellos tengan su representación en un trabajo que eventualmente los va a beneficiar o perjudicar, siendo que la intención es esto es que les digan si los Síndicos por diferentes circunstancias no han asistido pero tienen interés en continuar, señalando que en caso de que no puedan o no quieran continuar solicitan que lo indiquen a fin de que el Presidente proceda a nombrar a quien él considere.

El Síndico Edgar Rodríguez agradece el haber sido tomado en cuenta para esta Comisión, reconociendo que tiene problemas laborales muy complicados para poder asistir ya que las reuniones son en sus horas laborales, indicando que le interesa muchísimo el tema pero tiene esa situación por lo que en caso de que hubiese otro Síndico que lo pueda suplir espera que sea así a fin de no quedar mal.

La Síndica Mayela Rojas señala que está muy interesada en este reglamento por lo que le gustaría ser parte de esa Comisión.

La Síndica Heidy Murillo manifiesta que le gustaría participar en esa Comisión, requiriendo un poco de flexibilidad en cuanto a los horarios.

El Síndico Evaristo Arce destaca al buena labor que ha hecho la Comisión, indicando que ha faltado a varias sesiones, una por una falla en el vehículo y la otra por habersele comunicado un día antes teniendo otra reunión a la cual asistir en Sarapiquí, señalando que el día lunes sería el ideal para convocar a las reuniones pero tratará de hacer lo posible para asistir a las reuniones ya que es de su interés el analizar detalles de los Concejos de Distrito.

El Presidente Municipal señala que no recuerda cómo se originó que fueran dos Síndicos, fue mediante una moción pero no recuerda si se limitaba a dos, siendo que las Síndicas Mayela y Heidy solicitan participar.

La Síndica Heidy Murillo señala que no tiene inconveniente en que sea la Síndica Mayela Rojas.

El Presidente Municipal señala que si el Concejo Municipal le permite hoy mismo hacer el nombramiento de la Síndica Mayela Rojas para que la Comisión pueda seguir, eso no implicaría que los Síndicos no puedan solicitar información, proponiendo que dentro del informe de Comisión se le permita que hoy mismo hacer el nombramiento de la sustitución del Síndico Edgar Rodríguez.

Los miembros de la Comisión respaldan la propuesta planteada por el Presidente Municipal.

El Presidente Municipal procede a nombrar a la Síndica María Mayela Rojas Alvarado como miembros de la Comisión Especial de Asuntos Jurídicos Ampliada con Síndicos para la revisión del Reglamento de Concejos de Distrito, en sustitución del Síndico Edgar Rodríguez Alvarado.

ARTÍCULO No. 27. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Viernes 14 de marzo de 2014.

Asistentes:

Concejo Municipal: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas.

Administración Municipal:

Yahaira Carvajal, Jefa de Recursos Humanos

Ausentes sin justificación:

Edgar Chacón.

Ausentes con justificación:

Edgardo Araya

Hora: 3:00 p.m.

1. En sesión anterior de esta comisión de fecha 28 de febrero de 2014, en el punto 5 de dicho informe, mismo que ya fue aprobado por el Concejo Municipal, se acordó: “-Se recibe oficio SM -3399-2013 Mediante el cual se traslada a esta comisión para que en conjunto con la Asesora Legal de Concejo y la Coordinadora de Recursos Humanos se realice su análisis y recomendación del oficio DDS312-2013 emitido por la Lcda Gisela Vargas. No obstante se recibe también oficio de la Lcda Yahaira Carvajal justificando su ausencia. Razón por la cual el tema no se atenderá el en esta sesión de la comisión sino que se hará en sesión extraordinaria que se programará.”.

El oficio SM-2299-2013, remite los siguientes oficios:

- AM-1577-2013
- SM-3201-2013.
- DDS-312-13 (que consta de 4 folios).

El oficio mencionado en el informe, entregado por la Licda. Yahaira Carvajal, es el DRRHH-MS-0120-2014, consta de un folio con varios anexos, los cuales se detallan a continuación:

- Oficio DRRHH-MS-0104-2014.
- 5 páginas que están enumeradas del número 24 al 28, con un encabezado de página del Departamento de Recursos Humanos, y que indica como título ANEXO 3, que contiene nombre de la clase profesional municipal 4, naturaleza de la clase, cargo, funciones específicas por cargo, encargada de inserción de género, requisitos mínimos, conocimientos deseables, condiciones personales deseables, Jefe de Desarrollo Social.
- Oficio DRRHH-MS-0107-014 (que consta de 10 folios).
- Oficio DRRHH-MS-0119-2014.

Por lo que debe continuarse con su análisis respectivo, sin embargo, debe señalarse, que esta comisión, recibe sobre el mismo tema, el oficio SM-0449-2014, por medio del cual se traslada a esta comisión municipal, oficio AM-0251-2014, del Alcalde Municipal, y documentación adjunta, en el que se indica que es relativo a solicitud de autorización para modificar organigrama institucional en cuanto al nombre de la Oficina de la Mujer.

Los oficios adjuntos al AM-0251-2014, son los siguientes:

- DRRHH-MS-0399-2013.
- DDS-262-13.
- AM-0212-2014.
- DDS-086-14
- DRRHH-MS-0119-2014 (con 6 páginas que están enumeradas del número 24 al 28, con un encabezado de página del Departamento de Recursos Humanos, y que indica como título ANEXO 3, que contiene nombre de la clase profesional municipal 4, naturaleza de la clase, cargo, funciones específicas por cargo, encargada de inserción de género, requisitos mínimos, conocimientos deseables, condiciones personales deseables, Jefe de Desarrollo Social, así como la última página con un encabezado de página que dice Desarrollo Social, que viene con recuadros que suponemos se refiere a las funciones propuestas para la Unidad de Género).

Se da lectura a esos documentos.

Se procede a realizar la consulta la Licda Yahaira Carvajal, si los documentos que están presentados, pueden interpretarse como un visto bueno de su parte a las propuestas formuladas por la Alcaldía, a lo cual responde que no, que eso que ella elaboró, es lo que el Alcalde en determinados momentos le solicitó, así como las funciones que él pidió, pero que ella dio otras sugerencias al Alcalde que no es parte de lo que está en los documentos que ella finalmente elaboró ante la solicitud expresa del Alcalde.

Además, se hace referencia a los manuales de clases de puestos, y el manual básico de organización y funcionamiento, los cuales son requeridos y se le solicita a la la Licda. Carvajal que sea remitido vía correo electrónico a la comisión.

Adicionalmente, esta comisión encuentra que en los documentos enviados a esta comisión, hay información contradictoria, tanto entre las dos gestiones presentadas ante el Concejo Municipal, como con su contenido propio, contradicciones que procedemos a detallar:

a) La primer gestión, solicitud o propuesta de la Alcaldía, que fue remitida a esta comisión municipal, fue la que se trasladó mediante el oficio SM-3399-2013, en el cual se remite el visto bueno de la Alcaldía (a través del oficio AM-1577-2013) al oficio DDS-312-2013, de **fecha 10 de octubre del 2013**, de la Dirección de Desarrollo Social, en este último oficio, que consta de 4 folios, la funcionaria Gisela Vargas, indica entre otras cosas, que: “no se puede seguir teniendo la concepción de que la oficina de género debe estar supeditada al área social....”, finalizando la propuesta con unos recuadros que se tratan de mostrar cómo quedaría un nuevo organigrama, en el cual, la Jefatura de Género (como se le denomina en ese documento), queda aislada de Desarrollo Social, y dependiente de la Alcaldía Municipal.

b) Ante esta gestión, solicitud o propuesta de la Alcaldía, la comisión municipal, y por acuerdo municipal SM-3399-2014, convocó a reunión de la misma para el viernes 28 de febrero del presente, en el que se solicita la presencia de la Licda Yahaira Carvajal, para cumplir con el acuerdo SM-3399-2013, en el que se indica que debe ser en conjunto con dicha funcionaria y con la Asesora Legal del Concejo, que se dé la recomendación pertinente. Ante lo anterior, la funcionaria Yahaira Carvajal, remite oficio DRRHH-MSC-0120-2014, de **fecha 27 de febrero de 2013**, en el cual indica que no puede asistir, y adjunta una serie de oficios que hacen referencia al tema en mención, tales como DRRHH-MSC-0104-2014, de **fecha 24 de febrero de 2014** (es en este oficio que la Licda Carvajal adjunta un documento que consta de 5 páginas, en las que se hace referencia a las nuevas funciones de un cargo al que se le denomina intersección de género), DRHH-MSC0107-2014 fecha 25 de febrero de 2014, (donde se hace una serie de aspectos relativos al origen y pretensiones de la Ley 7801), DRHH-MSC-0119-2014, de fecha 26 de febrero de 2014. (en este oficio, se detalla, que no se encontró algún problema jurídico con respecto a la Ley 7801, que da pie a la creación de las oficinas de la mujer, para cambiar el nombre de la misma).

c) Luego, sin haber entrado al análisis por el fondo del presente asunto, el Alcalde presenta una nueva gestión, propuesta o solicitud, relacionada con ese mismo tema, que al estar en comisión, se remitió igualmente a la misma, para que se procediera al análisis pertinente, la cual se remite mediante el oficio SM-0449-2014, donde se indica que es documentación para modificar el organigrama institucional en cuanto al nombre de la Oficina de la Mujer por Unidad de Género. Así se traslada el

oficio AM-0251-2014, del Alcalde Municipal, donde además se indica que esa oficina debe estar o mantenerse como una dependencia del Departamento de Desarrollo Social, (como puede verse, aquí encontramos la primer contradicción, ya que en la primer gestión, propuesta o solicitud de la Alcaldía, que tenía esta comisión, en el oficio DDS-312-2013, se pretende que sea una dependencia de la Alcaldía y no de la Dirección de Desarrollo Social). Pero además, adjunta el Alcalde una serie de oficios, como ya lo mencionamos, lo curioso es que son oficios tanto de Recursos Humanos como de la Dirección de Desarrollo Social, con fechas anteriores incluso a las fechas de los oficios de esas mismas dependencias, que fundamentaban la primera gestión presentada ante el Concejo Municipal, cuando lo lógico, es que si respaldan una gestión reciente, también sean de una fecha reciente, o sea, posterior a los que respaldaron la gestión anterior; y que además se contradicen. Dichas contradicciones, las sustentamos en lo que detallaremos a continuación:

Se fundamenta en el oficio DRRHH-MS-0399-2013, de **fecha 21 de agosto de 2013** (es decir, una posición de la Lic Yahaira Carvajal de 6 meses antes de la última remitida por ella a la Comisión y al Alcalde Municipal al respecto), oficio en el que además, se señala que la Oficina de la Mujer, quedaría dependiendo de la Dirección Administrativa, contrario al oficio AM-0251-2014 que se sirve respaldar (la segunda gestión presentada por el Alcalde en donde como mencionamos se indica que se debe mantener como una dependencia del Departamento de Desarrollo Social), pero en el que además se señala que según conversaciones sostenidas, dicha designación de funciones se llevaría a cabo hasta que la Licda. Pilar Porras retorne a sus funciones, por lo que se desprende que no se está hablando de cambiar el nombre a una unidad sino de una reclasificación. Además, se adjunta un oficio de la Dirección de Desarrollo Social, el DDS-262-13, de **fecha 3 de septiembre de 2013** (con fecha de casi un mes antes, del oficio DDS-312-2013, de fecha 10 de octubre de 2013, que fundamenta la primera gestión presentada por el Alcalde ante el Concejo Municipal), en el que se solicita, la modificación de la **plaza de promoción social a Jefatura de Género**, y se adjunta la propuesta del perfil de jefatura de género, lo cual, según lo consultado a la Licda. Yahaira Carvajal se trata de una reclasificación de puestos, misma que se realiza una vez que el (la) funcionaria asuma dichas labores y las haya realizado durante un tiempo superior a los 6 meses, pero que además, no consiste en un cambio de nomenclatura de una unidad, según lo manifestado por el Alcalde.

Es por las contradicciones mencionadas, que esta comisión, requiere una aclaración por parte del Alcalde Municipal, de qué es lo que se pretende, con qué oficios trabajar para poder posteriormente recomendar al Concejo Municipal. Por lo que recomendamos al Concejo Municipal acordar:

-Solicitarle al Alcalde Municipal, que en virtud de las contradicciones manifestadas mediante el presente informe de comisión de asuntos jurídicos, se indique, cuál es la propuesta concreta y los documentos que le fundamentan, con la cual debe trabajarse en dicha comisión, y que se aclare si lo que se está pretendiendo es una reclasificación, un cambio de nomenclatura y funciones y si esto va con la reclasificación respectiva, a efectos de que una vez que esto sea aclarado, le sea remitido a la comisión de asuntos jurídicos por parte del Concejo Municipal, la propuesta, solicitud o gestión definitiva por parte de la Alcaldía, para que la comisión del Concejo Municipal, pueda continuar con el análisis respectivo, y brindar una recomendación que responda a algo concreto y que no se contradigan sus fundamentos.

2. Se recibe copia de oficio SM-0470-2014, mediante el cual se remite a la Contraloría General de la República, algunas consultas planteadas por el

Concejo Municipal, relativos al caso del informe de Auditoría IAI-02-2012 y resolución administrativa RAM-71-2013. Se acuerda tomar nota.

3. Se recibe copia del oficio SM-0470-2013, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el cual se remite acuerdo del Concejo Municipal, relativo a resolución administrativa RAM-71-2013. Se acuerda tomar nota.
4. Se recibe copia de oficio SM-0475-2013, por medio del cual el Concejo autoriza a esta comisión a buscar asesoría y gestionar visita a la Contraloría General de la República, referente al tema del informe IAI-02-2012, y a resolución administrativa RAM-71-2013.

Finaliza la reunión al ser las 4:55 p.m

SE ACUERDA:

En cuanto a solicitud de autorización para modificar organigrama institucional en cuanto al nombre de la Oficina de la Mujer, se determina:

Solicitar al Alcalde Municipal, que en virtud de las contradicciones manifestadas mediante Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, se indique cuál es la propuesta concreta y los documentos que le fundamentan, con la cual debe trabajarse en dicha Comisión, y que se aclare si lo que se está pretendiendo es una reclasificación, un cambio de nomenclatura y funciones, y si esto va con la reclasificación respectiva, a efectos de que una vez que esto sea aclarado le sea remitido a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos por parte del Concejo Municipal la propuesta, solicitud o gestión definitiva por parte de la Alcaldía, para que la Comisión del Concejo Municipal pueda continuar con el análisis respectivo, y brindar una recomendación que responda a algo concreto y que no se contradigan sus fundamentos. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 28. Informe del Síndico Rafael María Rojas Quesada.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Según consta en acta #46, este Consejo de Distrito veneciano, se reunió el día lunes 10-3-2014, a partir de las 5PM, con la presencia de Rafael Rojas Quesada, Víctor Barrantes, Jorge Rodríguez Arias y Ornar Morales Solís, con el fin de analizar como tema único el deplorable estado de todos los caminos vecinales a excepción de Buenos Aires de Venecia. Se levanta la sesión a las 7y50 PM.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 29. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 4:00 p.m., del lunes 17 de marzo del 2014, da inicio la reunión de esta Comisión Municipal contando con la asistencia de los Regidores: Carlos Villalobos, Gerardo Salas y Gilberth Cedeño Machado. Además con la visita de los funcionarios Municipales Carlos Valerio y Gabriel Lopez miembros del Sindicato de Trabajadores de este Municipio.-

1. Después de conocer y discutir la propuesta salarial del Sindicato de Trabajadores Municipales y en común acuerdo con los funcionarios presentes esta Comisión **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Acoger la propuesta del Sindicato de Trabajadores de aumentar seis mil colones a la base (¢ 6.000.00).
2. Se recibe oficio SM.- 0337-2014 del 25 de febrero del 2014, en el que se conoce la solicitud planteada por ZEE relativa a la Asignación de recursos económicos, esta Comisión **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:** Solicitarle a la Administración información relativa si es posible la asignación de dichos recursos.
3. Se recibe oficio SM.- 0388-2014 de fecha 5 de marzo del 2014, en la que la ZEE solicita formalmente el aporte económico de \$27.700.000 distribuido en los siguientes dos años para el pago de planos catastrados, pago de kilometraje, viáticos, material de oficina etc., esta Comisión **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Pedir información a la Administración sobre la posibilidad de la asignación de estos recursos.
4. Se recibe oficio SM.- 0416-2014 del 10 de marzo del 2014, en el que se indica que en el mes de marzo de debe iniciar el proceso de elaboración del Plan de Presupuesto del 2015 esta comisión **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Solicitarle a la Administración Municipal nos facilite ese Plan para su revisión y analizar si es necesario o no su actualización.

Finaliza la reunión al ser las 4:40 p.m.

El Regidor Elí Salas indica que de acuerdo al informe el Sindicato tuvo una conversación en la reunión de la Comisión en representación de los trabajadores, manifestando su anuencia al aumento, siendo que se dice que se otorgue un aumento que lógicamente debe de decir que rige a partir de tal fecha, ya que no está mencionado en el acuerdo y le parece fundamental que se diga.

El Presidente Municipal señala que es para el primer semestre, destacando que en la propuesta planteada por el Sindicato la petitoria dice que es para el primer semestre.

El Regidor David Vargas solicita que le informen qué porcentaje es ese si se habla de una base de seis mil colones.

La Regidora Liz Vargas señala que el Sindicato en su petitoria estaba pidiendo un 3% o un monto de seis mil colones, lo cual se trata de dos cosas diferentes, ya que seis mil colones a la base sería un aumento igual para todos, preguntándose con cuál de las dos propuestas se quedan.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que eso se aclare ya que lo único que escuchó en el informe fue lo de los seis mil colones a la base, desconociendo si se están pidiendo las dos cosas en el informe, siendo que hasta donde entiende el negocio al cual se llegó con el Sindicato es de seis mil colones a la base, indicando que está bastante bien la negociación a la cual se llegó con el Sindicato ya que se está beneficiando la clase no profesional a diferencia de un aumento porcentual.

El Presidente Municipal señala que han sido dos reuniones las que han tenido, indicando que se empieza solicitando un 3% de aumento a la base, siendo que ese

porcentaje significaba una erogación de más de cien millones de colones, lo cual es muy alto, destacando que en la primera reunión los miembros de la Comisión manifestaron que eso no se podía hacer por un asunto presupuestario y aparte de eso se iba a ir muy arriba en comparación con el aumento del Gobierno Central, posterior a ello les insisten en ver la posibilidad del porcentaje o un aumento a la base, y es ahí en donde empiezan a hablar de que quisieran, ante la situación de crisis que vive el país, que los funcionarios que los funcionarios que menos ganan ganen un poco más, quedando el Sindicato en buena lid.

El Presidente Municipal señala que el punto cuatro tiene que ver con las políticas que se han aprobado, siendo que lo que quieren hacer es volver a revisar esas políticas a fin de saber si todavía están acordes o si hay que adaptar algún ajuste, por lo que sería la palabra política ahí.

SE ACUERDA:

1. Autorizar un aumento de seis mil colones a la base (¢6.000,00) para el primer semestre del año 2014, a los funcionarios de la Municipalidad de San Carlos, con base en propuesta planteada por el Sindicato de Trabajadores (SITRAMUSCA). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Con base en solicitud planteada por la Zona Económica Especial (ZEE), relativa a la asignación de recursos económicos, se determina solicitar a la Administración Municipal información relativa a si es posible llevar a cabo la asignación de dichos recursos. **Votación unánime.**
3. Con base en solicitud planteada por la Zona Económica Especial (ZEE), relativa a la asignación de aporte económico por \$27.700,00 (veintisiete mil dólares), distribuidos en los siguientes dos años para el pago de planos catastrados, pago de kilometraje, viáticos, material de oficina etc., se determina solicitar información a la Administración Municipal sobre la posibilidad de la asignación de estos recursos. **Votación unánime.**
4. Solicitar a la Administración Municipal que facilite el Plan de Presupuesto del 2015 para su revisión y analizar si es necesario o no su actualización en cuanto a las políticas. **Votación unánime.**

CAPITULO XV. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 30. Solicitud de revisión del Reglamento del Concejo Municipal.-

Se recibe moción emitida por los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes, la cual se detalla a continuación:

En virtud de que el actual Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, ha sido fruto de un gran esfuerzo por ordenar el funcionamiento del mismo, así como la intervención de los particulares en las Sesiones Municipales, y que con el paso del tiempo y su respectiva aplicación, han surgido algunas inquietudes, y se han dado a conocer algunos pronunciamientos por parte de la Asesora Legal del Concejo Municipal, que en apariencia, riñen con lo estipulado en dicho Reglamento, y además, en procura de satisfacer los intereses y necesidades que un órgano colegiado como el nuestro representa, tanto a lo interno del mismo, como en cuanto a la participación de la ciudadanía, consideramos, que se hace necesaria una revisión de dicho reglamento.

Es por todo lo anterior, que solicitamos al Concejo Municipal, tomar los siguientes

acuerdos:

1. Delegar en la comisión de asuntos jurídicos del Concejo Municipal, para que con la Asesoría de la Asesora Legal del Concejo Municipal, proceda a analizar las diversas situaciones problemáticas que se han presentado en la aplicación del Reglamento del Concejo Municipal de nuestro Gobierno Local, así como los diversos pronunciamientos existentes, que han sido mencionados por dicha Asesora (mismos que deben ser proporcionados a la mayor brevedad a la comisión municipal, por parte de la Asesora Legal del Concejo Municipal), como por ejemplo, lo relacionado a quienes son los miembros del Concejo Municipal, y las posibilidades y formas de participación en las Sesiones Municipales por parte de Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, Alcalde Municipal, funcionarios municipales, traídos por la Alcaldía o llamados por el propio Concejo Municipal, y público en general, además de la incorporación de la interpretación auténtica realizada por el mismo Concejo Municipal al Reglamento; y cualquier otro aspecto de interés; y se planteen ante el Concejo, las recomendaciones correspondientes, a efectos de hacer las reformas que sean necesarias, de manera tal que se logre cubrir las necesidades e intereses tanto del Concejo Municipal, y la coordinación con otros órganos de la Municipalidad, así como de los ciudadanos que participan en las Sesiones Municipales.
2. Indicarle al Alcalde Municipal, que estamos en este proceso de revisión, que podría culminar en una reforma reglamentaria, para que se sirva hacer las coordinaciones pertinentes, de manera tal, que en caso de ser necesario, se hagan las publicaciones respectivas en la Gaceta, de forma rápida, de modo que se pueda implementar en el corto plazo.

-Se solicita dispensa de trámite de comisión.

-Se solicita acuerdo en firme.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

El Regidor Everardo Corrales solicita que le informen en qué punto específicamente ha habido alguna discrepancia, en qué artículo, ya que sea del Código Municipal o del Reglamento, ha habido alguna discrepancia, qué no está claro, qué asesoría ha sido mala, señalando que se debe de ser más específico en ese aspecto ya que en términos general el Código Municipal es bien claro y lo único que acá se ha hecho es coartar el derecho que tienen tanto los Regidores Suplentes como los Síndicos, indicando que acá lo que se ha hecho es jugar de jueces en algún momento, tomándose acuerdos que están muy por debajo de lo que debería ser el término legal y los derechos que se tienen en el Concejo, considerando que desde ese punto de vista las discrepancias que han tenido es porque simplemente no se quiere entrar a legalizar lo que ya es legal, indicando que de cierto modo se ha querido poner una mordaza evitándose que tanto los Síndicos como Regidores Suplentes tengan el derecho que por ley les corresponde.

La Síndica Heidy Murillo señala que a manera de sugerencia en caso de que se apruebe la moción, ve con buenos ojos que se haga la revisión del reglamento ya que ella está preparando una acción de inconstitucionalidad contra ese reglamento, por lo que en ese sentido ve con buenos ojos que se haga la discusión en la Comisión Municipal pero que se dé espacio para escuchar a las partes, ya que no

tendría sentido que las personas que hayan defendido ese reglamento y los planteamientos que haga la asesora vengan a revisar el reglamento en el que se han basado, a lo cual no le encuentra el menos sentido si se trata de la misma filosofía, por lo que insta a que se esté informando sobre los avances a fin de tener chance los que no pueden asistir a la Comisión de plantear sus preocupaciones.

La Regidora Marcela Céspedes señala que no entiende como don Everardo que ha sido protagonista de varios conflictos ahora viene a preguntar cuáles son, indicando que todos tiene claro cuál es la intención de la moción, siendo que si hay cosas que en el reglamento deben cambiarse y especificarse, aquí se ha hablado de pronunciamientos de la Procuraduría por parte de la Asesora Legal, por lo que quieren verlos en Comisión a fin de saber si en efecto están tomando bien las decisiones o no, o si hay algo más nuevo, destacando que lo que se quiere es hacer una revisión de las cosas en las cuales ha habido conflictos para tratar de que el reglamento no riña con ninguna ley y vaya a poner en una situación que venga a perjudicar las decisiones de la Presidencia del Concejo en la toma de las decisiones, indicando que ese reglamento fue aprobado por el Concejo Municipal y nadie dijo nada, suponiendo que todo el mundo lo estudió para proponer pero nadie propuso nada distinto, siendo que la Comisión va a trabajar en esto y tiene que venir al Concejo Municipal, señalando que es importante que cuando se tenga una propuesta definitiva se brinde el suficiente tiempo que le permita a todo el mundo revisarlo y hacer la tarea que antes no hicieron, siempre y cuando se hagan las cosas de manera fundamentada.

El Presidente Municipal señala que la moción tiene la sana intención de mejorar, señalando que hoy en lugar de criticar la moción se hubiera esperado que la misma estuviera presentada desde hace días por otros, siendo que lo que buscan es que se revise el reglamento y que finalmente el Concejo sea el que diga si está bien o está mal.

El Regidor Everardo Corrales señala que no se contestaron sus preguntas en cuantos a los artículos que deben ser reformados, lo cual no está bien claro ya que hasta donde sabe el Regidor Suplente según el Código Municipal en su artículo número dieciocho es claro en decir que tienen los mismos derechos que los Regidores Propietarios, siendo la única diferencia el hecho de que no pueden votar, señalando que tienen todo el derecho de hablar y comentar pero acá se ha querido lesionar, siendo que el Concejo Municipal por una mala asesoría acordó sacar de sesión y del salón a su persona, situación que es totalmente ilegal ya que eso no lo pueden hacer...

El Regidor Carlos Corella presenta una moción de orden a fin de que el Regidor Everardo Corrales concrete en lo que va a decir.

El Presidente Municipal acoge la moción planteada por el Regidor Corella.

El Regidor Everardo Corrales señala que este es un tema en donde no hay ninguna discrepancia ya que tanto el Reglamento como el Código, él los ha entendido y analizado, siendo que se trata de malas asesorías de las Asesora Municipal del Concejo, malos acuerdos tomados por el Concejo Municipal atropellando sus derechos y los de los Síndicos.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ello son van a modificar el Código sino el Reglamento de Sesiones, indicando que es muy complicado cuando la gente quiere seguir haciendo polémica cuando lo que se está tratando es de buscar una solución, siendo que si no se sabe cuáles son esos artículos y los problemas que se han presentado lo lamenta muchísimo, indicando que la moción es muy clara, siendo

que si se actuó mal, se actuó mal, y si hay que asumir responsabilidades se asumirán, pero siempre se habla de ilegalidades sin que se haya planteado nada a los Tribunales de parte de don Everardo que venga a determinar que en efecto se están cometiendo ilegalidades en el Concejo.

El Regidor Elí Salas manifiesta que mientras que el Regidor Corrales dice que el Reglamento está perfecto, la Síndica Murillo habla de estar planteando un recurso de inconstitucionalidad contra el mismo, siendo esa la clase de contradicciones que ellos tendrían que ventilar con una buena asesoría para acabar con ese tipo de cosas.

SE ACUERDA:

1. Delegar en la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal para que con la Asesoría de la Asesora Legal del Concejo Municipal, procedan a analizar las diversas situaciones problemáticas que se han presentado en la aplicación del Reglamento del Concejo Municipal de nuestro Gobierno Local, así como los diversos pronunciamientos existentes que han sido mencionados por dicha Asesora (mismos que deben ser proporcionados a la mayor brevedad a la Comisión Municipal por parte de la Asesora Legal del Concejo Municipal), como por ejemplo, lo relacionado a quienes son los miembros del Concejo Municipal, y las posibilidades y formas de participación en las Sesiones Municipales por parte de Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, Alcalde Municipal, funcionarios municipales traídos por la Alcaldía o llamados por el propio Concejo Municipal, y público en general, además de la incorporación de la interpretación auténtica realizada por el mismo Concejo Municipal al Reglamento; y cualquier otro aspecto de interés; y se planteen ante el Concejo las recomendaciones correspondientes a efectos de hacer las reformas que sean necesarias de manera tal que se logre cubrir las necesidades e intereses tanto del Concejo Municipal y la coordinación con otros órganos de la Municipalidad, así como de los ciudadanos que participan en las Sesiones Municipales.
2. Indicarle al Alcalde Municipal que estamos en este proceso de revisión que podría culminar en una reforma reglamentaria, a fin de que se sirva hacer las coordinaciones pertinentes de manera tal, que en caso de ser necesario, se hagan las publicaciones respectivas en La Gaceta de forma rápida, de modo que se pueda implementar en el corto plazo.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

AL SER LAS 20:38 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**